



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7161^a sesión

Lunes 28 de abril de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Wali (Nigeria)

Miembros:

Argentina	Sra. Perceval
Australia	Sr. Quinlan
Chad	Sr. Cherif
Chile	Sr. Barros
China	Sr. Liu Jieyi
Estados Unidos de América	Sra. Power
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sr. Araud
Jordania	Sr. Hmoud
Lituania	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo	Sra. Lucas
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sr. Oh Joon
Rwanda	Sr. Gasana

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Reforma del sector de la seguridad: retos y oportunidades

Informe del Secretario General sobre la seguridad de los Estados y las sociedades: fortalecimiento del apoyo integral de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad (S/2013/480)

Carta de fecha 1 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/2014/238)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Reforma del sector de la seguridad: retos y oportunidades

Informe del Secretario General sobre la seguridad de los Estados y las sociedades: fortalecimiento del apoyo integral de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad (S/2013/480)

Carta de fecha 1 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/2014/238)

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera dar una cordial bienvenida al Secretario General, a los Ministros y a los demás representantes presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. Su participación corrobora la importancia de la cuestión que examinamos.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Argelia, el Brasil, la República Checa, Egipto, Estonia, Guatemala, el Japón, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, Italia, Kazajstán, Malasia, Montenegro, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, el Pakistán, el Senegal, Eslovaquia, Sudáfrica, España, Suiza y Turquía a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Thomas Mayr-Harting, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2013/480, que contiene el informe del Secretario General, titulado “La seguridad de los Estados y las sociedades: fortalecimiento del apoyo integral de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad”. También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/238, que contiene una carta de fecha 1 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas, por la cual

se transmite una nota conceptual sobre el tema que se examina.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Doy las gracias a Nigeria por haber convocado este importante debate.

El propósito de la reforma del sector de la seguridad consiste, sencillamente, en hacer que la vida de las personas sea más segura. Las instituciones de seguridad constituyen el núcleo de la relación entre el Estado y sus ciudadanos. La autoridad legítima para usar la fuerza viene con la correspondiente responsabilidad de proteger y respetar los derechos humanos. Un sector de la seguridad profesional y responsable dentro del marco del estado de derecho puede fortalecer la confianza pública en el Estado y proporcionar la estabilidad necesaria para consolidar la paz y el desarrollo.

No obstante, las instituciones de seguridad que carecen de la formación pertinente o de la gobernanza adecuada y de los mecanismos de supervisión probablemente no logren suministrar la seguridad básica e, incluso, pueden violar los derechos de la propia población a la que se les ha encomendado proteger. También hemos visto instituciones utilizadas en forma indebida a fin de apoyar intereses sectarios y políticos mezquinos, lo cual causa efectos desestabilizadores.

A principios de este mes visité la República Centroafricana y observé las terribles consecuencias de la desintegración de las instituciones de seguridad. También comprobé la necesidad apremiante de ampliar la autoridad del Estado y de garantizar la seguridad pública y el estado de derecho. El debate de hoy es especialmente oportuno para el futuro de la República Centroafricana y de muchas otras instituciones.

La reforma del sector de la seguridad es un elemento fundamental del mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo. Las Naciones Unidas han fortalecido la asistencia que proporcionamos a las autoridades nacionales para que emprendan procesos esenciales y complejos de reforma del sector de la seguridad. Nuestro apoyo ha consistido, entre otras cosas, en prestar asistencia en la elaboración y ejecución de estrategias de seguridad nacional en Côte d'Ivoire y en Malí; contribuir a la gestión pública financiera de los sectores de seguridad en Liberia y en Somalia; y respaldar la reforma del sector de la defensa en la República Centroafricana y en la República Democrática del

Congo. La mayoría de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre situaciones posteriores a un conflicto contienen solicitudes para que se encare la reforma del sector de la seguridad.

También hemos mejorado nuestra capacidad de proporcionar apoyo a través de la dedicada Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, que agrupa a 14 asociados de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas han elaborado normas y directrices para fortalecer las repercusiones de nuestros esfuerzos, y hemos promovido asociaciones estratégicas, incluso con la Unión Africana y el Banco Mundial. Estamos dispuestos a trabajar con otros asociados interesados en ese enfoque estratégico.

A medida que avanzamos, también reconocemos que queda mucho por hacer. Al respaldar a las autoridades nacionales debemos garantizar que los servicios de seguridad cuenten con la capacidad adecuada para desempeñar sus obligaciones. En ningún otro lugar es eso tan evidente como en la República Centroafricana, en Malí y en Somalia. Hay que determinar mejor las necesidades y deficiencias y facilitar una respuesta coordinada de los asociados. El fortalecimiento de la eficacia operacional debe combinarse con los esfuerzos encaminados a consolidar un marco sólido de gobernanza, la rendición de cuentas y mecanismos de supervisión firmes, así como una cultura de integridad y respeto de los derechos humanos. La titularidad nacional es imprescindible.

Existe una brecha cada vez mayor entre las expectativas crecientes de lo que las Naciones Unidas podrían y deberían hacer y los recursos de que disponemos para satisfacer dichas expectativas. Los contextos y mandatos son complejos y requieren que las Naciones Unidas participen en procesos políticos delicados, como diálogos nacionales en materia de seguridad, evaluaciones, exámenes de los gastos públicos o reforma del sector de la defensa. Respecto de las perspectivas futuras, he identificado cuatro prioridades.

En primer lugar, debemos reconocer los vínculos que existen entre la reforma del sector de la seguridad y los procesos de reforma más amplios, incluida la reforma jurídica e institucional, la reconciliación nacional y el diálogo político. La reforma del sector de la seguridad no es solo una cuestión de apoyo técnico. Tengo la intención de encomendar a mis Representantes Especiales que aprovechen sus funciones de buenos oficios para respaldar esa labor.

En segundo lugar, en vista de que la reforma del sector de la seguridad requiere tiempo, las naciones anfitrionas deben realizar mayores esfuerzos para satisfacer las necesidades inmediatas en materia de seguridad. De conformidad con la política de las Naciones Unidas de diligencia debida, la Organización está obligada a retirar el apoyo a los agentes del sector de la seguridad que cometan violaciones de los derechos humanos o que no las encaren.

En tercer lugar, todos los agentes incluidos en esa labor deberían hacer un mayor hincapié en los enfoques sectoriales que aborden el marco estratégico y de gobernanza que sustenta a todas las instituciones de seguridad.

En cuarto lugar, debemos reflexionar sobre la capacidad institucional en el seno de nuestra Organización, sobre los vínculos que existen con otras esferas clave de trabajo, como el estado de derecho y los derechos humanos, y sobre la manera de garantizar los recursos flexibles que se necesitan para satisfacer las necesidades sobre el terreno.

Me alienta mucho que el Consejo esté a punto de aprobar el primer proyecto de resolución temático sobre la reforma del sector de la seguridad. Esa medida promoverá el impulso político en favor de dichos esfuerzos.

La visión de un oficial en uniforme debería evocar sensaciones de orden, disciplina y seguridad. Nuestro objetivo colectivo consiste en ayudar a los Estados a crear instituciones profesionales de seguridad que estén ancladas sólidamente en una cultura de servicio en lugar de un ejercicio de poder y fuerza, irresponsable y no supervisado. Juntos podemos materializar ese objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria.

Quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por estar presente en este debate y por compartir sus perspectivas sobre la reforma del sector de la seguridad. También deseo dar las gracias al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Europea de Montenegro, Excmo. Sr. Igor Lukšić; al Viceministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Excmo. Sr. Hans Brattskar; y al Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República Eslovaca, Excmo. Sr. Peter Burian, cuya participación en el debate de hoy es otra prueba del firme compromiso de sus países con la reforma del sector de la seguridad.

Resulta gratificante observar que la reforma del sector de la seguridad ha llegado a establecerse firmemente como un elemento esencial del mantenimiento de la paz multidimensional. Una reforma eficaz del sector de la seguridad contribuirá a prevenir los conflictos al hacer que las instituciones de seguridad sean más eficaces y responsables. Eso promueve una sensación de seguridad y protección en la población y sustenta las condiciones de paz.

La reforma del sector de la seguridad es de capital importancia para todo el proceso de consolidación de la paz, que se extiende más allá de la reconstrucción posterior al conflicto para incluir la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo. En octubre de 2011, durante su Presidencia del Consejo, Nigeria tuvo el privilegio de presidir un debate público (véase S/PV.6630) que culminó con la aprobación por el Consejo de una declaración de la Presidencia sobre la reforma del sector de la seguridad (S/PRST/2011/19). Esa declaración se basó en iniciativas anteriores del Consejo sobre el tema. Es para mí un placer y un honor estar hoy en este Salón participando en este importante debate, en el que se trata de analizar más a fondo la cuestión crucial del apoyo que las Naciones Unidas prestan a la reforma del sector de la seguridad como un medio de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En la declaración de la Presidencia de octubre de 2011 se pidió al Secretario General que llevara a cabo un examen exhaustivo de la labor de las Naciones Unidas relacionada con la reforma del sector de la seguridad. Nos complace observar que el Secretario General respondió a esa solicitud con la publicación de su segundo informe sobre la reforma del sector de la seguridad en agosto de 2013, titulado “La seguridad de los Estados y las sociedades: fortalecimiento del apoyo integral de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad” (S/2013/480). Acogemos con agrado ese informe y estamos dispuestos a colaborar con la Secretaría y los Estados Miembros en la aplicación de la importante recomendación que figura en él.

En nuestros esfuerzos de cooperación internacional y multilateral en materia de seguridad, una de las principales lecciones que Nigeria aprendió es el valor cada vez mayor y, de hecho, el carácter indispensable del intercambio horizontal de experiencias por los países que han experimentado o están experimentando una reforma del sector de la seguridad. Hemos conseguido reconocer que el intercambio de experiencias es un valioso elemento del apoyo a la reforma del sector de la seguridad, además de un enfoque tradicional respecto

de la asistencia técnica y financiera. Nigeria reitera su compromiso con los intercambios Sur-Sur y alienta encarecidamente al Secretario General a examinar más a fondo las posibilidades que ofrece ese tipo de relaciones horizontales entre los Estados miembros en apoyo de los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad. Nigeria también está firmemente comprometida a impulsar la participación de la Asamblea General en la cuestión fundamental de la función de las Naciones Unidas en apoyo de la reforma del sector de la seguridad.

Nigeria quisiera enviar un mensaje de solidaridad a otros Estados que han demostrado su compromiso con la promoción de la reforma del sector de la seguridad en el programa de las Naciones Unidas. Digno de especial mención y elogio es el Grupo de Amigos de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, iniciado por Eslovaquia y que ahora copreside con Sudáfrica. Ese Grupo ha desempeñado un papel encomiable en la ampliación de las perspectivas de la reforma del sector de la seguridad entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

A nivel regional, Nigeria observa los progresos logrados por la Unión Africana en sus esfuerzos por definir un marco africano para la reforma del sector de la seguridad. Un avance importante en este sentido fue la aprobación por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, en enero de 2013, del primer marco normativo continental sobre la reforma del sector de la seguridad. Eso representa una importante iniciativa a nivel regional para contribuir a definir el marco mundial elaborado por las Naciones Unidas. Nigeria se ha comprometido a colaborar estrechamente con otros miembros de la Unión Africana para la aplicación efectiva de la política de la Unión Africana en materia de reforma del sector de la seguridad y para garantizar su integración en la estructura de paz y seguridad africana.

A nivel subregional, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) también está elaborando un marco regional sobre la reforma del sector de la seguridad y la gobernanza. El objetivo de esa iniciativa es permitir que la CEDEAO cumpla su función de ayudar a los Estados miembros a poner en marcha mecanismos de alerta temprana y de respuesta rápida a las amenazas a la paz y la seguridad regionales. Además, la CEDEAO ha adoptado un código de conducta para las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad y un marco de prevención de conflictos, que contiene elementos de gobernanza del sector de la seguridad. Esos instrumentos tratan de abordar amenazas transnacionales a la seguridad que superan la capacidad de los sectores de la

seguridad de cualquier país de la subregión. Esas amenazas incluyen la delincuencia organizada transnacional, la piratería, la trata de personas y el terrorismo.

Además, estamos tratando de ampliar nuestras asociaciones existentes en la reforma del sector de la seguridad. En ese sentido, la asociación con la República de Sudáfrica para el desarrollo de las perspectivas africanas sobre la reforma del sector de la seguridad aquí, en Nueva York, es particularmente significativa. Se trata de un importante foro a nivel de representantes permanentes, que comenzó en mayo de 2010 y se ha convertido desde entonces en un acontecimiento bienal. En 2012 se celebró un segundo foro. Nigeria tendrá el privilegio de acoger el tercer foro este año. La índole, la complejidad y las fuentes de inseguridad en el mundo de hoy nos recuerdan que la seguridad no puede significar el bienestar del Estado únicamente. Por lo tanto, la seguridad duradera debe abordar la seguridad humana y todas sus implicaciones. Eso implica que el Estado no puede estar a salvo mientras el bienestar de sus ciudadanos se ve constantemente amenazado o en peligro.

Las instituciones de seguridad pueden verse alienadas de las mismas sociedades a las que deben servir y proteger. En esos contextos, no se pueden reformar de manera viable sin una transformación de la relación más amplia entre el Estado y la sociedad. Para eso se requiere abordar el contrato social en el que se basa todo el marco de la gobernanza a fin de lograr un aumento de la transparencia, la rendición de cuentas y la adhesión al estado de derecho. Por ello, deseo hacer hincapié en que la reforma viable del sector de la seguridad debe ir más allá de las actividades de formación y equipamiento para incluir la gobernanza democrática y la supervisión civil. Esa es la única manera de vigilar a los que protegen y asegurarse de que las personas que se encargan de prestar servicios de seguridad no se conviertan en amenazas para la sociedad en general. Por lo tanto, la titularidad nacional del proceso es importante. Las Naciones Unidas deben tener esto en cuenta al tratar de poner en práctica los aspectos de su mandato de apoyar los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad en distintos países.

Ahora tenemos una oportunidad especial de adoptar otra importante medida para consolidar los avances logrados en las Naciones Unidas sobre esa cuestión importante. Un proyecto de resolución del Consejo sobre la reforma del sector de la seguridad será el primero en su tipo, si lo acuerdan todos los miembros del Consejo. Ese proyecto permitiría al Consejo codificar y hacer operacionales los principios clave de la reforma del sector

de la seguridad. Al aprobar ese importante proyecto de resolución, estaríamos demostrando nuestra determinación como Estados miembros de abordar eficazmente los puntos vulnerables de nuestro entorno de seguridad. Asimismo, proporcionaríamos la dirección y el liderazgo estratégicos que se esperan y se requieren del Consejo.

Es para mí un privilegio y un honor formar parte de ese precursor empeño. Doy las gracias a todos los miembros del Consejo por hacer que esto sea posible y, en nombre del pueblo y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, doy las gracias a todas las demás delegaciones por participar en este debate.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy la palabra a los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa y sus constantes esfuerzos por mejorar el apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad. Sra. Presidenta: También quiero felicitarla por haber organizado este debate sobre un tema que es fundamental para el papel del Consejo de preservar la estabilidad y la paz internacionales. Celebro el liderazgo de Nigeria sobre este tema.

Mi Gobierno espera con interés la aprobación esta tarde del primer proyecto de resolución del Consejo sobre el tema, lo que explicita la necesidad de fortalecer nuestro compromiso común de mejorar la gobernanza, con énfasis en estructuras de seguridad que estén mejor concebidas, sean más capaces, tengan más en cuenta las necesidades de la población y respeten más los derechos individuales. Todos sabemos que la seguridad básica es una necesidad cívica fundamental. Sin ella, las familias viven atemorizadas, no se hacen inversiones económicas y no se cumplen las normas en virtud de las cuales una sociedad puede vivir en armonía. Además, la falta de seguridad efectiva a nivel nacional tiene repercusiones transnacionales negativas. Un Estado sin seguridad es un Estado donde los terroristas y los delincuentes prosperarán, los contrabandistas de armas y estupefacientes ilícitos establecerán sus operaciones, los conflictos internos podrán generar corrientes de refugiados, la corrupción proliferará y la escasez de alimentos y otros recursos llevará a un desastre humanitario. No podemos olvidar que la seguridad pública es un requisito para alcanzar el bienestar económico y social. La libertad del temor es fundamental para lograr la libertad de la miseria.

Es muy apropiado, por tanto, que las Naciones Unidas, en colaboración con los Gobiernos y otros agentes internacionales hagan todo lo posible en apoyo del establecimiento de estructuras de seguridad eficaces. Esta tarea es especialmente pertinente cuando un país está en el proceso de recuperación de un conflicto. La falta de una reforma del sector de seguridad digna de crédito ha tenido consecuencias dramáticas para estas sociedades. Por ejemplo, en Liberia, la gestión inadecuada del sector de la seguridad contribuyó a la reanudación del conflicto civil a mediados del decenio de 1990. La transición de las instituciones de seguridad débiles o inexistentes a instituciones viables y sólidas, nunca es fácil. Por ello, la reforma del sector de la seguridad se ha convertido en una parte más importante de los esfuerzos de las Naciones Unidas en la reconstrucción posterior a conflictos.

La creación de estructuras de seguridad eficaces, que rindan cuentas, respeten las leyes, sean sostenibles y respondan a las necesidades y las prioridades nacionales, es fundamental para evitar que se recaiga en la violencia. También es un ingrediente esencial para la retirada con éxito de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. El mes pasado, las Naciones Unidas lograron concluir 20 años de actividades de mantenimiento de la paz y actividades políticas en Sierra Leona, en parte porque existían mejores instituciones de seguridad. Sierra Leona ya aporta fuerzas de mantenimiento de la paz a la Misión de la Unión Africana en Somalia.

Con demasiada frecuencia, los enfoques respecto de la reforma del sector de la seguridad se limitan a una capacitación básica o la creación de unidades de seguridad individuales y no establecen instituciones de seguridad que puedan gestionar con eficacia las fuerzas nacionales y responder a las necesidades complejas de las sociedades. Las reformas del sector de la seguridad, por ejemplo, en lugares como Malí y la República Centroafricana, tienen que vincularse a reformas políticas más amplias, que tengan por objetivo la reconciliación y la justicia de transición a nivel nacional. En lugares como la República Democrática del Congo, es indispensable que la reforma del sector de la seguridad no solo incluya la capacitación en tácticas militares, sino también para responder frente a las amenazas a la población civil y garantizar la protección contra la violencia sexual en los conflictos.

En ese sentido, mi Gobierno acoge con satisfacción las Notas de Orientación Técnica Integrada sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, redactadas por el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma

del Sector de la Seguridad, que incluye la orientación sobre cuestiones fundamentales como la titularidad nacional, la capacidad de respuesta a las cuestiones de género y la coherencia con los principios democráticos. Dicha orientación debe dar lugar a un régimen de capacitación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Apoyamos la labor de las Naciones Unidas con los Gobiernos de acogida con respecto a la planificación estratégica, el diálogo internacional y el perfeccionamiento de la capacidad de supervisión. Valoramos el compromiso de las Naciones Unidas de adquirir los diversos conocimientos especializados necesarios para aplicar sus programas de reforma del sector de la seguridad en países con necesidades específicas, y hemos visto los beneficios en el rápido despliegue de apoyo a las misiones de las Naciones Unidas, como la de Somalia.

Por último, apoyamos con firmeza tanto el énfasis del Secretario General en la titularidad nacional del proceso de reforma del sector de la seguridad, como el reconocimiento de la necesidad de crear capacidades apropiadas de reforma del sector de la seguridad en las misiones de las Naciones Unidas. Tendremos esos imperativos en cuenta al formular los mandatos futuros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las operaciones políticas. También compartimos su deseo manifiesto de construir alianzas más sólidas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para apoyar la reforma del sector de la seguridad en los países que se recuperan de conflictos y están en proceso de transición.

Sr. Presidente: Para concluir, quiero reiterarle mi agradecimiento por presidir esta sesión, así como dar las gracias al Secretario General por su liderazgo y su orientación. La reforma del sector de la seguridad es uno de los muchos temas que se presentan ante el Consejo, donde los problemas son fáciles de determinar, pero sumamente difíciles de resolver. Sabemos qué es un buen sistema de seguridad, pero también sabemos que crear uno supone una multitud de variables y exige una importante inversión de energía, recursos y tiempo. Sin un compromiso político sólido y perdurable del Estado, los esfuerzos internacionales no pueden tener éxito. Pero cuando los asociados nacionales verdaderamente desean progresos, tenemos que hacer todo lo posible para ayudarlos en ese empeño. Una paz y una seguridad duraderas a nivel internacional y el respeto cabal de los derechos humanos en todo el mundo no serán posibles si no hay nuevos avances importantes en la reforma del sector de la seguridad.

Sr. Hmoud (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle la bienvenida y expresar mi

gratitud a la delegación de Nigeria por la celebración de este debate público sobre la reforma del sector de la seguridad, así como por la nota conceptual (S/2014/238, anexo), que se ha distribuido entre las delegaciones. También deseo dar las gracias a Su Excelencia el Secretario General de las Naciones Unidas por su exposición informativa.

Esperamos que nuestro debate de hoy contribuya a entablar debates sobre la reforma del sector de la seguridad, desde la definición del concepto y el papel de las Naciones Unidas al respecto hasta el establecimiento de directrices y mecanismos prácticos para definir la modalidad de asistencia que se debe prestar. La reforma del sector de la seguridad es un aspecto importante del mantenimiento de la paz en general y de las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. Es un elemento importante del programa de consolidación de la paz para lograr la estabilidad en las situaciones posteriores a los conflictos.

Jordania considera que las Naciones Unidas tienen una función importante que desempeñar en la prestación de asistencia en cuanto a la reforma del sector de la seguridad, teniendo en cuenta su legitimidad, su objetividad, su neutralidad y la aceptación pública de que goza entre las autoridades nacionales, las comunidades locales y los países de acogida, además de la experiencia y los conocimientos especializados que posee al respecto, ya sea en la Sede o sobre el terreno. Los esfuerzos de las Naciones Unidas deben centrarse en el objetivo principal de lograr la reforma del sector de la seguridad, a saber, producir un sector de la seguridad profesional, eficaz y eficiente, que rinda cuentas y respete el estado de derecho y los valores relativos a los derechos humanos.

En ese sentido, Jordania recalca que la participación de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia siempre debe basarse en reglas fundamentales, entre otras, que el país de acogida proporcione seguridad, demuestre titularidad nacional del proceso de reforma y coordine la asistencia de conformidad con las prioridades nacionales. Además, las autoridades nacionales deben tener en cuenta las necesidades de la población y sus aspiraciones. Jordania apoya el enfoque integral que las Naciones Unidas han adoptado en apoyo de las actividades nacionales de reforma del sector de la seguridad. Consideramos que el Consejo de Seguridad tiene un importante papel que desempeñar a este respecto, así como para proporcionar una visión estratégica, sobre todo teniendo en cuenta el notable aumento del número de mandatos que incluyen la reforma del sector de la seguridad y su creciente complejidad.

Al mismo tiempo, Jordania insiste en que la Asamblea General tiene un papel que desempeñar, que reviste igual importancia que las operaciones de mantenimiento de la paz y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Jordania valora los esfuerzos que despliega la Secretaría. Instamos a que haya una mayor coordinación y cooperación a nivel de todo el sistema, incluso entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, y se profundicen las alianzas con ellas. En los últimos años, las Naciones Unidas han tenido logros considerables en lo que se refiere a la asistencia que presta en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. No obstante, el aumento del número de conflictos y de las amenazas transnacionales, como el terrorismo y el tráfico de drogas, junto con los cambios en el entorno de seguridad, nos exigen seguir estudiando los medios de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para responder a estos cambios.

A este respecto, Jordania hace un llamamiento a los Estados Miembros para fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas y dotarlas de unos recursos que les permitan apoyar a las autoridades nacionales. Debido a que somos un país que aporta contingentes, sabemos lo esencial que es proporcionar apoyo y financiación a las operaciones de mantenimiento de la paz en general para que puedan desempeñar sus mandatos, incluso en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad.

Apoyamos el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas para facilitar los diálogos nacionales en torno a la reforma del sector de la seguridad, sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad. Coincidimos en que la universalidad es fundamental para la reforma del sector de la seguridad y para garantizar que los Gobiernos emprendan un proceso nacional. Es importante alcanzar el consenso entre las autoridades nacionales a todos los niveles, y que dichas autoridades estén en permanente consulta con las instituciones de derechos humanos nacionales y la sociedad civil. Asimismo, consideramos que es esencial que el Consejo de Seguridad consulte a los países en cuestión cuando elabore los mandatos que les conciernen. Es importante que aumentemos la comprensión de la reforma del sector de la seguridad y la sensibilización acerca del papel que desempeñan las Naciones Unidas para prestar asistencia en este contexto con conceptos tales como el estado de derecho y la no proliferación de armas, sobre todo porque el concepto de reforma del sector de la seguridad en sí mismo es relativamente nuevo.

Para concluir, Jordania espera cooperar con otros Estados Miembros para mantener el impulso que se ha generado con respecto a la reforma del sector de la

seguridad con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros pueblos y mejorar las capacidades nacionales de los Gobiernos. Para lograr una paz y seguridad sostenibles es esencial que exista una sensación de seguridad, protección y confianza entre la población.

Sr. Cherif (Chad) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera darle una calurosa bienvenida al Consejo de Seguridad y felicitarlo por presidir la sesión de hoy, así como dar las gracias a Nigeria por haber tenido la iniciativa de organizar este debate público sobre la reforma del sector de la seguridad. Asimismo, deseo dar las gracias al Secretario General por su declaración.

La reforma del sector de la seguridad se compone de diversos elementos y constituye un instrumento importante tanto para la consolidación de la paz como para la prevención de los conflictos. Por lo tanto, dicha reforma debe ser global e incluir todos los componentes del sector de la seguridad: la policía, el ejército, los servicios de inteligencia, los servicios de control fronterizo, la protección de civiles y otros. Debe establecer instituciones eficaces, responsables y profesionales para reforzar la seguridad de las personas y los Estados.

El Chad se congratula de que la reforma del sector de la seguridad se haya convertido en un componente esencial de las operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz así como del desarrollo iniciado por las Naciones Unidas. Elogiamos los importantes logros de las Naciones Unidas en este ámbito, entre ellos, la creación y consolidación de los equipos especiales interinstitucionales para la reforma del sector de la seguridad, el refuerzo de las capacidades relacionadas con la reforma del sector de la seguridad en las misiones y en la Sede, la creación de grupos de expertos en esta materia y de mecanismos de diálogo y de colaboración con las organizaciones regionales, los Estados Miembros y la sociedad civil. Además, las Naciones Unidas han brindado asistencia a diversos procesos nacionales, en particular por medio del asesoramiento técnico, jurídico y político, la evaluación y el análisis de las necesidades y el apoyo técnico para la elaboración de estrategias y programas políticos para la reforma del sector de la seguridad.

El éxito de la reforma del sector de la seguridad depende esencialmente de la participación de las autoridades nacionales en el proceso y su firme compromiso con la concepción y aplicación de las estrategias y prioridades nacionales. En este sentido, además del apoyo procedente de la comunidad internacional, las autoridades nacionales deben asignar recursos suplementarios para poner en marcha el proceso. El Chad, que sufrió

diversos conflictos sucesivos después de lograr su independencia en 1960, se ha convertido en un lugar de relativa paz y estabilidad gracias a las reformas de los sectores de defensa, policial y judicial. Esas reformas que se llevaron a cabo gracias a las iniciativas de diálogo nacional y reconciliación y a la puesta en marcha de un programa eficaz de desarme desmovilización y reintegración, acompañadas de unas medidas subregionales apoyadas por los acuerdos alcanzados con sus vecinos, condujeron a la profesionalización y el refuerzo del sector de la seguridad. El Chad está dispuesto a compartir su modesta experiencia y está orgulloso de poder contribuir a los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a promover y mantener la paz y la estabilidad en la subregión y en el mundo.

En vista de las amenazas transnacionales crecientes que afectan a la región sahelosahariana, como el terrorismo, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y de armas y la trata de personas, a las que hay que añadir el desafío que representa la porosidad de las fronteras, conviene ahondar en la reflexión sobre la necesidad de una reforma del sector de la seguridad, las aduanas, los servicios de inteligencia y los servicios encargados de controlar las fronteras en un marco subregional, y de vincular dichas reformas al control de las armas pequeñas, las armas ligeras y las minas. El Chad acoge con satisfacción el aumento y la diversidad de los interesados que participan en el proceso de reforma del sector de la seguridad tanto en el plano nacional como regional. Ese aumento puede enriquecer los intercambios de conocimientos y de experiencias entre los Estados Miembros en el marco de una cooperación a escala regional o subregional.

En este contexto, acogemos de buen grado el carácter complementario de los esfuerzos de los países de la región del Sahel, encaminados a intensificar la cooperación compartiendo información y experiencias sobre la reforma del sector de la seguridad. Esos esfuerzos, que completan y consolidan el proceso de reforma de los Estados en cuestión, deben recibir el apoyo de las Naciones Unidas y de todos los asociados para el desarrollo. A este fin, las Naciones Unidas y la Unión Africana, en el marco de su colaboración estratégica para la aplicación de su marco normativo sobre la reforma del sector de la seguridad, podrían ayudar a elaborar directrices para la reforma, que se basen en perspectivas regionales y tengan en cuenta las amenazas mencionadas anteriormente.

Para concluir, a pesar del camino que se ha recorrido entre la publicación del informe del Secretario General de 2008 (S/2008/39) y los múltiples logros que he mencionado, todavía queda mucho por hacer para

abordar los diversos retos relacionados con la reforma del sector de la seguridad.

Sr. Araud (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo dar las gracias a Nigeria por haber organizado este debate público y a usted por su intervención. Asimismo, doy las gracias al Secretario General por su declaración.

En el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la reforma del sector de la seguridad desempeña un papel primordial en dos sentidos. Por una parte, permite crear los elementos que contribuyen a la estabilización perdurable en las situaciones posteriores a los conflictos y, por otra, previene las situaciones de conflicto y el retorno de la violencia.

En situaciones de crisis, la creación de instituciones de seguridad transparentes, eficaces y justas, que funcionen en el marco de un sistema de buena gobernanza y respeten los principios democráticos y los derechos humanos, es fundamental para restablecer la confianza y crear un entorno propicio para el desarrollo de un Estado. La reforma del sector de la seguridad puede consistir en definir una estrategia nacional de seguridad o hasta una estrategia legislativa; puede también respaldar las estructuras de gobernanza de las instituciones de seguridad o utilizarse para fortalecer la competencia y profesionalidad de los servicios de seguridad, que deben evolucionar para convertirse en un marco penal y judicial que respete los derechos humanos.

Entre todas las medidas antes mencionadas, la rehabilitación de los servicios de la policía y de la gendarmería y el reinicio de los servicios de justicia constituyen prioridades. Por su visibilidad en los lugares cotidianos, los agentes de policía y los gendarmes son parte del restablecimiento del sentido de seguridad y confianza de la población en el Estado. Lo vemos en la República Centroafricana. Frente al derrumbe del Estado y teniendo en cuenta la violencia entre las comunidades organizada, atizada y manipulada, todos se sienten amenazados y no se establecerá ningún diálogo político duradero si los ciudadanos no ven a la policía patrullar por su seguridad, jueces que enjuicien a los responsables de los delitos, y que los delincuentes vayan a prisión. Todas esas medidas contribuyen a crear el sistema de seguridad que necesitan los países y a los que podemos transferir posteriormente nuestras responsabilidades de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, constituyen la base de nuestras estrategias de salida.

De las 47 resoluciones aprobadas por el Consejo en 2013, 24 hacen referencia explícita a la reforma del

sector de la seguridad, señal de que el Consejo no se contentará con una respuesta a corto plazo a las situaciones de crisis. Por ejemplo, las misiones de la reforma del sector de la seguridad son fundamentales para el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire. La Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad procura promover la fusión de las dos fuerzas armadas que se enfrentaron en el pasado. El objetivo es crear un ejército unido y cohesionado. Por lo tanto, se lleva a cabo la capacitación en materia de derechos humanos, y se brinda apoyo para equipar a las fuerzas.

No es fácil. En Sudán del Sur, hemos fracasado. La Misión de las Naciones Unidas en la República del Sudán del Sur estuvo presente en la creación prácticamente ex nihilo de las fuerzas de la policía que han venido cometiendo violaciones de los derechos humanos desde diciembre. Eso es inaceptable. Demuestra, como si fuera necesario, la plena importancia de las políticas del Secretario General, en particular su política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Las misiones de la reforma del sector de la seguridad no pueden beneficiarse de las fuerzas culpables de violaciones masivas de los derechos humanos. El Consejo debe ya asumir todas las consecuencias.

La reforma del sector de la seguridad no puede arrojar resultados tangibles sin el pleno apoyo y la plena cooperación de las autoridades nacionales. El Estado tiene que estar dispuesto a comprometerse con un esfuerzo minucioso, a largo plazo. El diálogo permanente e incluyente entre las dependencias encargadas de la reforma del sector de la seguridad, la sociedad civil y las autoridades es indispensable. Además, la reforma del sector de la seguridad debe basarse en una estrecha coordinación entre el país sede y los distintos agentes que apoyan el programa.

Durante varios años, el número de agentes que participaron en la reforma del sector de la seguridad ha aumentado cada vez más. Nos complace ver que la comunidad internacional y los Estados Miembros se movilizan en torno a esas cuestiones. Por consiguiente, la Unión Europea se ha convertido en un interlocutor principal. Está presente en Somalia y en la República Democrática del Congo a través de misiones de asesoramiento y de capacitación, y a través de su gran apoyo financiero.

A título nacional, Francia ha participado mediante su cooperación bilateral, dirigida por la Dirección de Cooperación, Seguridad y Defensa, no solo en África, sino también en Bosnia, Kosovo, el Afganistán y Haití.

Hemos creado también, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, un grupo de expertos nacionales en reforma del sector de la seguridad, lo cual demuestra la importancia que concedemos a la reforma del sector de la seguridad y justifica nuestra decisión de patrocinar también el proyecto de resolución que se aprobará esta tarde. Sin embargo, el aumento de agentes no significa que podamos hacerlo sin una estrecha coordinación. Muy a menudo, el apoyo a la reforma del sector de la seguridad entraña la duplicación de esfuerzos. El proyecto de resolución es una oportunidad para hacer énfasis en el esfuerzo necesario que es fundamental para el éxito de las misiones de la reforma del sector de la seguridad.

Por último, consideramos que las Naciones Unidas deben elaborar un enfoque más coherente a la reforma del sector de la seguridad. De hecho, la reforma del sector de la seguridad es un proceso complejo que se basa no solo en un análisis preciso de las necesidades *ex ante*, sino también en una evaluación sistemática de los resultados y las mejoras que se realizarán. En el último informe del Secretario General (S/2013/480), se hace esa recomendación, y el Consejo debe hacer todo lo posible por garantizar que este ejercicio de evaluación se lleve a cabo de manera sistemática. Es importante que los Representantes Especiales y los Enviados Especiales del Secretario General adopten todas las medidas de importancia de la reforma del sector de la seguridad y le den el lugar que merece en sus misiones. El apoyo de calidad a la reforma del sector de la seguridad es la garantía del éxito de esos procesos y, en última instancia, un factor que favorece la estabilidad y el desarrollo en los países de que se trate y, por lo tanto, una garantía de su eficiencia para las Naciones Unidas.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Luxemburgo encomia a la delegación de Nigeria por haber adoptado la iniciativa de organizar el debate público de hoy. La presencia hoy aquí del Ministro de Relaciones Exteriores del país subraya la importancia que Nigeria concede a la reforma del sector de la seguridad. Sr. Presidente: Encomiamos su liderazgo en esta esfera. Agradezco también al Secretario General su informe (S/2013/480) y su exposición informativa, que demuestran hasta qué punto la reforma del sector de la seguridad es centro de atención de las Naciones Unidas en numerosas situaciones de conflictos y después de los conflictos.

Me sumo plenamente a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

En *La República*, Platón hizo a Sócrates decir que debería adoptar las medidas necesarias, incluso en

cuanto a la educación, para impedir que los guardianes de la ciudad se convirtieran en depredadores y no en protectores benevolentes de sus ciudadanos, a quienes superaban en fuerza. En el mundo real de hoy, la falta de mecanismos para la gestión y el control adecuados conduce lamentablemente a situaciones en las que las instituciones responsables de la seguridad se convierten en predadores e imponen su propia ley, amenazando de ese modo a las poblaciones que se suponen que protejan.

Basado en la excelente nota conceptual preparada por Nigeria (S/2014/238, anexo), centraré mis observaciones en tres aspectos: la titularidad del país, el papel de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales, y la contribución de mi país a la reforma del sector de la seguridad.

La gobernanza y la reforma del sector de la seguridad tienen por principal objetivo crear o restablecer la confianza entre el Estado y sus ciudadanos. La legitimidad de un Estado dimana de su capacidad de cumplir sus funciones administrativas públicas, la primera de ella es proteger y garantizar la seguridad de su población. Es la propia esencia del contrato social. Por lo tanto, es evidente que para que triunfe, las autoridades nacionales deben llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad con el objetivo de que el sector de la seguridad sea responsable, eficaz y responda a las necesidades de la población. Por lo tanto, la titularidad nacional de la labor de la reforma del sector de la seguridad es la clave de su éxito.

En ese sentido, mencionaré el ejemplo de Guinea, en el que he tenido el honor de trabajar como Presidente de la configuración encargada de Guinea de la Comisión de Consolidación de la Paz. En Guinea, el propio Presidente de la República preside el Comité estratégico para la reforma del sector de la seguridad, incluida la reforma del sistema judicial. Ello expresa claramente la voluntad política al más alto nivel de romper con el pasado en el que los representantes del orden público habían protegido sus propios intereses en lugar de brindar seguridad a la población. En Guinea, los esfuerzos nacionales se centran en estos momentos con razón en la modernización y profesionalización de la policía y la gendarmería, instituciones clave para restablecer la confianza en la vida cotidiana entre el Estado y todos sus ciudadanos sin excepción.

Me referiré ahora al papel de las Naciones Unidas. Respetando el principio de la titularidad nacional, las Naciones Unidas tienen un aporte fundamental que realizar para respaldar la reforma del sector de la

seguridad. Como se demuestra en 14 operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales que el Consejo de Seguridad ha orientado con ese fin, el apoyo de las Naciones Unidas es necesario, sobre todo en los casos en los que el conflicto ha debilitado considerablemente las instituciones estatales.

Nos parece que las Naciones Unidas tienen una función especial que desempeñar en la coordinación del apoyo a la reforma del sector de la seguridad y la aplicación de un enfoque amplio de la reforma, incluidos los sectores de defensa, la policía y la justicia, así como los aspectos vinculados al control parlamentario. En materia de coordinación, quisiera citar el ejemplo de la República Democrática del Congo. En virtud del mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, en la resolución 2098 (2013) se encomendó al Representante Especial del Secretario General la función de liderar la coordinación del apoyo a la reforma del sector de seguridad, proporcionado por los asociados internacionales y bilaterales y por el sistema de las Naciones Unidas, un ámbito decisivo para la estabilidad sostenible.

Para apoyar la función clave de las Naciones Unidas, Luxemburgo ha proporcionado apoyo financiero de forma periódica a la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, especialmente a su Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad. En especial, hemos apoyado el establecimiento de una lista de expertos en materia de reforma del sector de la seguridad y el despliegue flexible de dichos expertos sobre el terreno, en caso de que sea necesario. Hemos dado nuestro apoyo a proyectos concretos de las Naciones Unidas en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo y en Somalia.

Luxemburgo también se enorgullece de haber apoyado el establecimiento del marco de acción política para la reforma del sector de la seguridad que la Unión Africana aprobó el año pasado. De hecho, las organizaciones regionales tienen una función indispensable que desempeñar al orientar los esfuerzos de los estados miembros. Por último, a través de la participación de su personal en las misiones de la Unión Europea, mi país apoya firmemente la reforma de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, la formación de las fuerzas armadas malienses y el desarrollo de la capacidad de las fuerzas de seguridad internas de Nigeria y, muy pronto, de Malí.

Para concluir, Luxemburgo felicita a Nigeria por haber propuesto la primera resolución del Consejo de

Seguridad sobre la reforma del sector de la seguridad, de la cual mi país se ha hecho patrocinador. Valoramos sobre todo la inclusión, como extensión de la resolución 2143 (2014), de disposiciones firmes para alentar a los Estados Miembros a que tengan en cuenta la necesidad de proteger a los niños en el contexto de la reforma del sector de la seguridad y a que establezcan mecanismos de verificación que permitan excluir a las fuerzas de seguridad nacionales responsables de cometer violaciones y abusos contra los niños. La reforma del sector de seguridad debe, de hecho, responder a las necesidades de todos los ciudadanos, incluidos los más vulnerables.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Saludo la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Sr. Aminu Bashir Wali, como Presidente del Consejo de Seguridad en este debate, lo cual reafirma la importancia que tiene la reforma del sector de la seguridad para los países africanos.

Estamos examinando la reforma del sector de la seguridad en el contexto de los esfuerzos de consolidación de la paz después del conflicto tendientes a lograr una paz duradera y a reducir de forma eficaz las tensiones relacionadas con las crisis a fin de evitar que los conflictos armados no se vuelvan a producir. Es el derecho soberano de los gobiernos nacionales llevar a cabo reformas en ese sector. La asistencia internacional, incluso a través de las Naciones Unidas, debe brindarse con la anuencia del país anfitrión.

La reforma del sector de la seguridad es un proceso complejo un multifacético. Incluso los pequeños éxitos que puedan alcanzarse en las fases iniciales de la reforma pueden fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, crear las condiciones que permitan a la población volver a una vida normal y establecer las condiciones previas para una paz duradera. Además, el amplio apoyo popular a las reformas exhaustivas que lleven a cabo las autoridades y sus fuerzas de la seguridad puede desempeñar un papel decisivo en la reconciliación nacional.

Los países que salen de un conflicto o que acaban de superar la fase crucial de una crisis a menudo tienen recursos limitados para garantizar la seguridad. Es por ello que la asistencia de la comunidad internacional es tan necesaria. Creemos que, dada la gran importancia de dicha asistencia y la falta de alternativas con que cuentan con frecuencia las autoridades nacionales para llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad, debemos recordar la índole esencial de principios fundamentales como el acuerdo de los Estados receptores y el respeto

de su soberanía nacional y de su independencia política. Los propios gobiernos tienen que determinar las prioridades para llevar a cabo dichas reformas, coordinar su aplicación y asumir la responsabilidad principal de su resultado. También debemos evitar ejercer demasiada presión externa e imponer al Estado receptor la visión esencial del proceso de reforma. Una tutela demasiado fuerte, que raye en la intervención en los asuntos internos de un Estado, solo puede tener efectos negativos.

Por la experiencia sabemos que es sumamente importante tomar en cuenta las características concretas de la situación de cada país al brindar asistencia a los Estados. Pasar por alto dichas características concretas tratando de aplicar al mismo tiempo un enfoque universal a la reforma en un ámbito tan delicado como la seguridad solo puede llevar al fracaso de dichas fórmulas preconcebidas, que podría presentarse como una reanudación del conflicto, como está ocurriendo, por ejemplo, en la República Centroafricana y en Sudán del Sur.

Sin duda, las Naciones Unidas, y ante todo sus misiones de consolidación de la paz, tienen una función central que desempeñar en la provisión de asistencia por la comunidad internacional a los países que salen de un conflicto. Como factor objetivo, el Consejo de Seguridad ha venido encomendando mandatos multidimensionales, que incluyen tareas de consolidación de la paz, a las operaciones de mantenimiento de la paz, con una frecuencia cada vez mayor. Los efectivos de mantenimiento de la paz desempeñan un papel primordial en apoyo a la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración, el restablecimiento de los órganos de mantenimiento del orden y el restablecimiento del estado de derecho en su conjunto.

Otro órgano que desempeña un papel fundamental en la reconstrucción después de un conflicto, y en especial en la reforma del sector de la seguridad, es la Comisión de Consolidación de la Paz. El desarrollo de una estrategia equilibrada y exhaustiva para la coordinación del asesoramiento y el apoyo financiero mutuamente complementarios de apoyo asesor y financiero en los países que salen de un conflicto aumenta de manera significativa la estabilidad, la rendición de cuentas y la profesionalidad de las estructuras nacionales de seguridad. Además, no hay que subestimar el potencial del Fondo para la Consolidación de la Paz como herramienta flexible para financiar proyectos de reforma del sector de la seguridad.

La modalidad de cooperación entre los Estados de una región determinada, así como con las organizaciones

regionales y subregionales, también demuestra tener un gran potencial para la reforma del sector de la seguridad. Los intercambios amplios de las buenas prácticas entre ellos, así como el suministro de apoyo financiero oportuno, permitirán que se resuelvan de manera más eficaz los problemas existentes o los que surjan durante el proceso de reforma. Un claro ejemplo de dicha colaboración regional es la que existe entre África y las actividades de la Unión Africana.

Damos las gracias a la delegación de Nigeria por su labor de coordinación del proyecto de resolución sobre esta cuestión, y apoyamos su aprobación.

Sr. Barros (Chile): Sr. Ministro: Quisiéramos agradecerles a usted y a la Presidencia de Nigeria haber convocado este debate público para tratar los desafíos y oportunidades que ofrece la reforma del sector de la seguridad. Asimismo, agradecemos al Secretario General su presentación y el informe que ha preparado (S/2013/480).

El establecimiento de un sector de la seguridad efectivo, profesional y responsable es un elemento central para establecer las bases para una paz y desarrollo duraderos. La reforma del sector de la seguridad cumple, en definitiva, un rol fundamental en el reforzamiento del estado de derecho en el plano nacional. Se trata, pues, de un componente clave en el proceso de consolidación de la paz, en el cual se destaca el rol que juega la Comisión de Consolidación de la Paz mediante la inclusión de programas de reforma en el sector de la seguridad respecto de los países que forman parte de su agenda. Por otra parte, el Fondo para la Consolidación de la Paz, al cual Chile contribuye regularmente, dispone de recursos que pueden ser utilizados en programas de reforma de la seguridad o de formación policial. El aumento en el número de mandatos del Consejo de Seguridad que incorporan esta temática ha pasado de 14 en el año 2008 a 37 en 2012. Ello confirma que la reforma del sector de la seguridad se ha incorporado plenamente en las esferas del mantenimiento de la paz, la prevención de conflictos y el desarrollo.

La cooperación internacional es especialmente relevante a fin de que el proceso de reforma del sector de la seguridad pueda cumplir sus objetivos de manera efectiva y eficaz. Son numerosos los ejemplos de colaboración de las Naciones Unidas y de cooperación bilateral relativos a procesos de reforma del sector de la seguridad. En este sentido, quisiéramos destacar que países que en el pasado fueron receptores de cooperación hoy están en condiciones de compartir sus experiencias y cooperar con otros que enfrentan desafíos

similares a los que ellos tuvieron en el pasado. En materia de cooperación bilateral, desde 1996 mi país mantiene programas de asistencia técnica entre nuestra policía y la Policía Nacional de Haití, mediante los cuales se forman anualmente entre 30 y 60 oficiales haitianos.

En todo caso, y sin perjuicio del rol de la cooperación internacional, es responsabilidad del Estado el garantizar la seguridad en su territorio y es al Estado a quien corresponden el derecho soberano y la responsabilidad de determinar el enfoque nacional y las prioridades nacionales en materia de reforma del sector de la seguridad. Esta implicación demanda, en todo caso, voluntad política de todas las partes involucradas para poder avanzar en el establecimiento o reforzamiento de las instituciones y mecanismos de seguridad, al tiempo que debe asegurarse la provisión adecuada de recursos para su ejecución.

Los procesos de reforma en el sector de seguridad deben ser consensuados e inclusivos, asegurando la participación de la sociedad civil, y muy en especial de las mujeres, tanto en la discusión y elaboración de las políticas que se adopten como en su posterior implementación. En este sentido, el establecimiento de cuotas para grupos minoritarios en las instituciones de seguridad parece ser una herramienta útil a la hora de legitimar ante la población estas nuevas instituciones. Estos procesos, además de transparentes, inclusivos y participativos, deben estar sujetos al control y a la supervisión de instituciones democráticas, que velen por su buen funcionamiento con pleno respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Las iniciativas de reforma del sector de la seguridad deben contemplar, además, la rendición de cuentas, evitando la impunidad, favoreciendo así procesos de reconciliación nacional, de manera que se logre una recuperación del tejido social. En este sentido, consideramos que debe estar presente en todo proceso de reforma sectorial el acceso expedito a los tribunales de justicia nacionales y a la Corte Penal Internacional, de acuerdo con el principio de complementariedad. Destacamos el rol central de la Asamblea General en el desarrollo de una arquitectura de aproximación de las Naciones Unidas a este tema.

Asimismo, es importante contar con una planificación y una implementación integrada y coherente, que incluya orientaciones generales, el fortalecimiento de las capacidades civiles y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y colaboración con las organizaciones regionales y subregionales, conforme al Capítulo VIII de la Carta de Naciones Unidas. En

este sentido, reconocemos el trabajo del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, así como las dependencias especializadas, tanto en el terreno como en esta Sede, y el de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En este marco, destacamos las directrices y políticas de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y las notas de orientación técnica integrada sobre la reforma del sector de la seguridad.

Concluyo expresando que mi país comparte lo señalado en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 12 de octubre de 2011, en el sentido de que

“el establecimiento de un sector de la seguridad eficaz, profesional y que rinda cuentas es piedra angular de la paz y el desarrollo sostenible” (S/PRST/2011/19).

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate y por su presencia hoy aquí. También doy las gracias a la Presidencia de Nigeria del Consejo de Seguridad por todos sus importantes esfuerzos en relación con la tarea potencialmente transformadora de la reforma del sector de la seguridad.

En mayo de 2006, cuatro años después de la independencia de Timor-Leste, cuando la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste se disponía a retirarse, una crisis en el sector de la seguridad desencadenó una emergencia política, humanitaria y de seguridad. Esa situación se precipitó con el cese de casi un tercio del ejército timorense y provocó que la policía y el ejército se enfrentaran de nuevo en las calles. La alteración del orden público dejó decenas de muertos y unos 150.000 desplazados. Para reaccionar, a petición de Timor-Leste, Australia, Nueva Zelanda y Portugal desplegaron una fuerza de estabilización internacional y, en agosto de 2006, el Consejo creó el mandato de otra misión de mantenimiento de la paz, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT).

Debemos aprender las importantes lecciones que esa y otras experiencias de recaída nos enseñan sobre la función central que la reforma del sector de la seguridad puede desempeñar para la estabilidad a largo plazo y la manera en que se puede apoyar la reforma del sector de la seguridad. El desenlace fue muy positivo en Timor-Leste, que ha logrado grandes avances en la reforma de su sector de la seguridad, fortaleciendo no solo las capacidades sino también la gobernanza y la supervisión

civil. En marzo de 2011, la policía nacional volvió a asumir las responsabilidades principales en materia policial después de un traspaso paulatino de la UNMIT. Nuestra concepción de la reforma del sector de la seguridad ha evolucionado, una evolución ayudada por la experiencia en Timor-Leste. De concebirla estrictamente como capacitación y equipamiento de las instituciones, ahora hemos pasado a ver la reforma del sector de la seguridad como un proceso que debe abarcar la estructura de seguridad en su conjunto y que es tan político como técnico.

Me centraré en tres cuestiones. La primera es la titularidad nacional. Las autoridades nacionales deben generar y fomentar una visión estratégica para la reforma, pero la reforma del sector de la seguridad consiste en muchos sentidos en un contrato entre el sector de la seguridad y la población, de manera que para ser eficaz debe contar con la intervención de la comunidad. La participación de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, es fundamental.

¿Cuál es la mejor manera de fomentar esa titularidad y ese liderazgo? La reforma del sector de la seguridad de segunda generación en Timor-Leste es un buen ejemplo. El Gobierno asumió un liderazgo firme, apoyado por la UNMIT y los asociados internacionales, con su huella relativamente pequeña. Hubo una importante labor de difusión a la comunidad. Las etapas finales de la UNMIT se rigieron por las mejores prácticas, un plan de transición conjuntamente acordado, incluido un marco para que las instituciones de seguridad timorenses acabaran asumiendo las funciones y los otros asociados continuaran prestando apoyo. Por su lado, Australia ha firmado el llamado Nuevo Pacto con el Gobierno de Timor-Leste, un acuerdo innovador que incluye el compromiso de apoyar los objetivos de Timor-Leste para la reconstrucción del sector de la seguridad y la reforma de la prevención y la investigación de la delincuencia, la seguridad pública y el control fronterizo.

Mi segunda observación se refiere a la evaluación de las repercusiones. Debemos encontrar nuevas maneras de evaluar los efectos reales de la reforma del sector de la seguridad, incluida la confianza pública en los servicios de seguridad. En las Islas Salomón, una herramienta innovadora —la encuesta popular anual— abarca la percepción de la fuerza policial. Esto sirve al Gobierno y a la Misión Regional de Asistencia a las Islas Salomón dirigida, por Australia, de base para planificar en materia de reforma policial y orden público.

La tercera cuestión se refiere a la función de las Naciones Unidas. Muchas iniciativas de reforma del

sector de la seguridad fracasan debido a un enfoque técnico restringido, pero las Naciones Unidas pueden estar en condiciones idóneas para apoyar una perspectiva holística en todo el sector. La UNMIT, por ejemplo, respaldó el examen integral del sector de la seguridad de Timor-Leste, que dio lugar a una nueva legislación destinada a los sectores de la seguridad y la defensa.

La reforma del sector de la seguridad es más eficaz cuando se complementa con el desarrollo de instituciones democráticas sólidas. Esos son procesos inherentemente políticos, y en el proyecto de resolución de hoy se alienta con gran acierto a los Representantes y Enviados Especiales del Secretario General a que centren la atención en la reforma del sector de la seguridad al ejercer sus funciones de buenos oficios.

Por último, quisiera mencionar dos esferas específicas de la labor de las Naciones Unidas relacionada con la reforma del sector de la seguridad.

Primero, en lo referente a las sanciones, el régimen de Côte d'Ivoire, donde la importación de equipo mortífero está vinculada directamente con el proceso de reforma del sector de la seguridad del Gobierno, es uno de los ejemplos más notables del vínculo que existe entre los embargos de armas y la reforma del sector de la seguridad. Los embargos pueden ayudar a detener las corrientes de armas que podrían reavivar la violencia, así como a crear las condiciones para el desarrollo de instituciones de seguridad más sólidas. Los grupos de expertos pueden prestar un apoyo inestimable, por ejemplo, proporcionando información sobre amenazas y corrientes ilícitas, lo cual puede contribuir a planificar la reforma del sector de la seguridad. Instamos a que haya una mayor cooperación entre las misiones de las Naciones Unidas, los Comités de Sanciones y los grupos de expertos sobre estas cuestiones.

Segundo, en lo que respecta a la reforma de la policía, el Consejo acaba de autorizar uno de los mayores componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. En ese país, la reconstrucción del sector de la seguridad destruido es esencial.

Cuando se piensa en la policía de las Naciones Unidas, a menudo vienen a nuestra mente imágenes de patrullas de unidades de policía constituidas. Sin embargo, permítaseme recalcar la importante función que la policía y los civiles pueden desempeñar en las misiones de las Naciones Unidas al apoyar la reconstrucción y la reforma de la policía del país de acogida.

La reforma de la policía a menudo se ve eclipsada por la reforma militar, que es de mayor envergadura. Sin embargo, los agentes de policía son la imagen pública del sector de la seguridad, las personas a las que recurre la población en busca de protección, y son los guardianes, como esta mañana nos lo recordó el representante de Luxemburgo. La creación de una fuerza de policía profesional y responsable y de organismos encargados de la aplicación de la ley que se centren en servir a la comunidad —y la UNMIT apoyó esos esfuerzos hasta en sus últimos años— puede ser fundamental para restablecer el estado de derecho y fomentar la confianza en las autoridades. Instamos al Consejo a que centre más la atención en ello, incluso en los mandatos.

Las Naciones Unidas pueden estar en condiciones excepcionales de coordinar el apoyo internacional, pero necesitan mejorar la coordinación de su propia asistencia policial, incluso armonizando los distintos enfoques adoptados por distintos contribuyentes a las misiones. El nuevo marco de orientación estratégica de la División de Policía contribuirá considerablemente a normalizar las actividades policiales de las Naciones Unidas, incluida el fomento de la capacidad.

Para concluir, en su esencia, la reforma del sector de la seguridad consiste en garantizar que las instituciones de un Estado sirvan y protejan a la población. El apoyo a la reforma del sector de la seguridad constituye una parte cada vez mayor y, por cierto, una parte integral de los mandatos que autoriza el Consejo. En efecto, es nuestra estrategia de salida. Cuando se efectúa de forma adecuada, el legado de la reforma del sector de la seguridad es el cimiento estable y potencialmente transformador que proporciona logro la paz, la seguridad y el desarrollo a largo plazo.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya organizado este importante debate temático sobre la reforma del sector de la seguridad, que es esencial para garantizar la paz y la estabilidad sostenibles en los países después de los conflictos. También doy las gracias al Excmo. Sr. Ban Ki-moon por su declaración. Sr. Presidente: Su presencia aquí el día de hoy es una indicación del compromiso constante de su país con las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos, de las cuales la reforma del sector de la seguridad ha sido una parte integral.

Siempre decimos, sin orgullo, que más de dos tercios del programa del Consejo de Seguridad versa sobre conflictos africanos. Lo que debemos añadir es que, en todos esos conflictos, las fuerzas de seguridad han

fracasado en la protección de las instituciones nacionales, la integridad territorial del país y, todavía peor, la protección de los civiles. En los últimos años, hemos sido testigos de situaciones en las que la debilidad de los ejércitos nacionales ha permitido que los grupos armados avance e incluso derroquen gobiernos. En otras situaciones, los ejércitos nacionales se utilizaron para cometer atrocidades en masa contra los propios civiles a quienes se les había encomendado proteger. Ese fue el caso en Libia y en Rwanda, donde las Fuerzas Armadas Rwandesas, que habían adquirido un carácter étnico y regional cada vez mayor desde la independencia que tuvo lugar en 1963, fueron las principales perpetradoras del genocidio cometido en 1994 contra los tutsis, junto con las tristemente célebres milicias Interahamwe.

Sr. Presidente: Permítame presentar a usted y a nuestros colegas aquí presentes nuestra humilde experiencia. Rwanda ha aprendido de su oscuro pasado. Después del fin del genocidio en julio de 1994, al que puso fin el Frente Patriótico Rwandés, el país inició una reforma del sector de la seguridad sin precedentes, comenzando por la integración en las nuevas fuerzas de seguridad de miembros del ejército derrotado. Uno de ellos incluso llegó a ser Ministro de Defensa. Habida cuenta de la casi desintegración de Rwanda, la primera medida consistió en garantizar la seguridad integrando y formando una fuerza de defensa nacional coherente. La política de integrar a los militares y a las milicias en una fuerza coherente —que pasaría a llamarse las Fuerzas de Defensa de Rwanda— sirvió como un nuevo modelo para la sociedad en general, que había sido polarizada y dividida. Al establecer la seguridad, fue más fácil comenzar a fomentar la capacidad en los demás sectores. En ese contexto, Rwanda, bajo el Frente Patriótico Rwandés, estableció su misión definitiva: integrar y reintegrar a su población, empezando por los militares.

El paso hacia la reforma del sector de la seguridad se ha descrito como un proceso destinado a generar estructuras de seguridad profesionales y eficaces que permitan a los ciudadanos vivir su vida en condiciones de seguridad. Como es el caso de otros jefes de instituciones públicas, los principales comandantes militares y policiales de Rwanda se han comprometido a lograr objetivos claros y mensurables mediante un contrato anual de resultados, que es evaluado todos los años ante el Presidente de la República.

En los últimos años, las investigaciones han revelado que la mayoría de los rwandeses tiene confianza en su policía y en su ejército. Con sus rápidos logros en materia de consolidación institucional, incluso en el

sector de la seguridad, Rwanda ha decidido aportar activamente efectivos a misiones de mantenimiento de las Naciones Unidas y de África.

Dicho esto, se comprueba que la reforma del sector de la seguridad debería ser un emprendimiento prioritario para que el sector de seguridad obtenga credibilidad y confianza y para que la población se identifique con él. Eso es posible si se prestan servicios judiciales y de seguridad eficaces por parte de instituciones del sector de la seguridad que rindan cuentas al Gobierno y a la población y que operen sin discriminación y respetando plenamente el estado de derecho.

Consideramos que el restablecimiento de la autoridad y del control del Gobierno en todos los sectores inmediatamente después de los conflictos es un requisito previo para una paz y una estabilidad sostenibles. Por consiguiente, la consolidación del Estado en todos los niveles es un objetivo político fundamental en la intervención de la comunidad internacional después de los conflictos.

También reconocemos que la reforma del sector de la seguridad es una condición esencial pero no suficiente para alcanzar una paz y una seguridad duraderas. Tiene que formar parte de procesos de democratización y de reforma más amplios en cualquier contexto posterior a un conflicto. Por eso consideramos que la reforma del sector de la seguridad se debería incorporar lo antes posible en los procesos de paz como uno de los elementos esenciales de la prevención de conflictos, la pronta recuperación, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible.

Respecto al propio proceso de reforma del sector de la seguridad, es necesario centrarse en tres cuestiones que, a nuestro juicio, son esenciales para aplicar con éxito la reforma del sector de la seguridad y que el Consejo debe alentar en esta sesión. Son la titularidad nacional, la coordinación y el fomento de la capacidad.

Una vez iniciado, es vital que el proceso de reforma del sector de la seguridad se base en la titularidad nacional y se ajuste a las necesidades de seguridad nacional, tal y como las define el Gobierno. Somos conscientes de que la titularidad nacional también entraña responsabilidad y compromiso nacionales. Esa responsabilidad incluye el uso efectivo del apoyo de los donantes, así como la planificación y aplicación del proceso con resultados de seguridad a largo plazo. Además, la titularidad nacional no puede ser viable o realista si son exclusivamente los agentes y los asociados externos los que soportan la carga financiera de la reforma. Los Estados Miembros que aplican la reforma del sector de la seguridad también deben dedicar algunos recursos nacionales

al proceso. Habida cuenta de la multiplicidad de agentes incluidos, es sumamente importante la coordinación entre los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales y subregionales, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Esa coordinación debe racionalizarse para conceder prioridad a la creación de capacidades nacionales a fin de que los Estados Miembros acaben asumiendo la dirección.

Las Naciones Unidas deben hacer más para contribuir a la adquisición de conocimientos especializados fuera del sistema de las Naciones Unidas, especialmente los de las organizaciones regionales y subregionales que trabajan para abordar los retos en torno a ellas. Apreciamos los esfuerzos y la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad de las Naciones Unidas y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para lograr progresos en esos empeños, e instamos al Secretario General a que fortalezca ambas entidades. Asimismo, exhortamos al Consejo a que cuando autorice operaciones de mantenimiento de la paz garantice que se examinen las cuestiones relativas a los acuerdos de paz, los programas de desarme, desmovilización y reintegración y otros componentes de la reforma del sector de la seguridad para asegurarse de que contribuyan a la restauración de una seguridad duradera. El Consejo debe reconocer que la reforma del sector de la seguridad es la piedra angular para el logro de una paz duradera.

La Comisión de Consolidación de la Paz debe alentar la coordinación y coherencia de los esfuerzos de la reforma del sector de la seguridad en países que salen de un conflicto y asesorar al Consejo, cuando proceda, sobre los importantes pasos que se deben dar cuando examine la posibilidad de iniciar procesos de reforma del sector de la seguridad. Con ello se asegurará que la participación del Consejo en la reforma del sector de la seguridad siga refiriéndose a países concretos y se base en una estrategia amplia de reforma del sector de la seguridad de las Naciones Unidas para establecer la paz y la estabilidad, al mismo tiempo que se garantiza que las Naciones Unidas actúen como una sola entidad.

Sra. Perceval (Argentina): Sr. Presidente: Agradezco al Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria, Sr. Aminu Wali, la organización de este debate abierto sobre un tema en el que la Argentina ha sido muy activa a partir de la organización en 2009 del seminario de América Latina y el Caribe relativo a las perspectivas regionales sobre el enfoque de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la

seguridad y, desde diciembre de 2012, mediante nuestra participación en el Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad copresidido por los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Sudáfrica. Su presencia hoy aquí, Sr. Canciller, así como del Secretario General Ban Ki-moon, son testimonio del liderazgo de su país en este tema que la Argentina reconoce y valora.

La Argentina otorga gran importancia a los recientes desarrollos sobre el tema de la reforma del sector de la seguridad en el ámbito de las Naciones Unidas. Reconocemos que la estrecha relación entre la reforma del sector de la seguridad y el fortalecimiento del estado de derecho contribuye a la prevención de los conflictos. Como señala el informe del Secretario General (S/2013/480), las reformas del sector de la seguridad dependen del entorno político en el que se llevan a cabo y, por ello, estas reformas no solo están vinculadas sino que forman parte de procesos más amplios de transformación, en particular en sociedades en conflicto y posconflicto. En ese sentido, la reforma del sector de la seguridad abarca un amplio rango de políticas públicas orientadas a la promoción de una seguridad democrática, eficaz y responsable de parte del Estado, lo que deriva en un mayor desarrollo económico, cultural y social y favorece la confianza y la participación comunitaria. Por tanto, se trata de garantizar que las instituciones de seguridad ejerzan su función de modo efectivo en un marco consistente con la democracia y el irrestricto respeto de los derechos humanos.

La reforma del sector de la seguridad constituye cada vez más uno de los elementos fundamentales en los mandatos de misiones de paz multidimensionales cada vez más complejas e integradas y de las misiones políticas especiales, cuando las circunstancias concretas lo ameritan y en apoyo de las autoridades nacionales en situaciones de conflicto o posconflicto. Dicho apoyo exige no solo la ejecución adecuada de las medidas de protección de la población civil, en particular la que se encuentre bajo amenaza inminente de violencia física, sino también integrar de manera coordinada la reforma del sector de la seguridad con otros aspectos relativos al fortalecimiento del estado de derecho, tales como la cooperación para el fortalecimiento institucional en general, la realización de elecciones libres y transparentes, la puesta en marcha de procesos políticos inclusivos, el diseño e implementación de planes eficaces de desarme, desmovilización y reintegración, y la aplicación efectiva de las directrices relativas a la perspectiva de género y, en algunos casos, hasta la adopción de una nueva Constitución. Sin embargo, es evidente que solo el diálogo y el compromiso político, e instituciones del

estado de derecho que funcionen en forma sostenible pueden dar lugar a reformas a largo plazo que contribuyan a la prevención de conflictos. Asimismo, para que estas reformas sean sostenibles, son necesarios la formación y el entrenamiento de los funcionarios públicos y miembros de las fuerzas de seguridad.

Una reforma efectiva y coordinada del sector de la seguridad no puede sino beneficiar a los gobiernos nacionales de los países concernidos, así como a grupos e instituciones de derechos humanos locales, en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos de la población en condiciones de vulnerabilidad, particularmente mujeres y niños, contribuyendo a erradicar la impunidad y a garantizar que los responsables de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario rindan cuentas ante la justicia, proveyendo asesoramiento y asistencia a los gobiernos nacionales en la investigación de tales atrocidades. Por ello es que la reforma del sector de la seguridad está también esencialmente vinculada a la reforma de un sistema de justicia.

Un proceso de reforma, por tanto, no puede ser percibido como una imposición. Lo hemos dicho muchas veces: se debe asegurar la identificación nacional con tal proceso al tenerse en cuenta las efectivas y reales necesidades y circunstancias particulares de los países y estructurarlo sobre la base de decisiones nacionales. No se trata de que las Naciones Unidas impongan recetas sino de contribuir a que las sociedades que lo requieran puedan construir, a partir de sus propias experiencias, culturas, necesidades, anhelos y expectativas, la base institucional para lograr un desarrollo justo y en paz.

En el desarrollo de esta tarea, creemos que debe existir mayor coordinación entre las áreas de la Organización encargadas del tema, por lo que alentamos al Secretario General a establecer lazos operacionales concretos entre el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, la Dependencia sobre el Estado de Derecho y la iniciativa “Los derechos en primer lugar”. También es importante aplicar los instrumentos que ha desarrollado la Organización, como los principios del Secretario General para guiar las actividades en apoyo de la reforma del sector de la seguridad, la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. Coincidimos con los informes del Secretario General sobre el tema en cuanto a la importancia de prestar atención a las distintas aproximaciones regionales sobre la cuestión, así como a la esencial tarea que les corresponde a las distintas organizaciones regionales y subregionales en apoyo

de procesos de reforma del sector de la seguridad encarados a nivel nacional por los distintos países.

La labor de la Organización también demanda que, para poder implementar nuevos mandatos complejos multidimensionales en los casos en que corresponda, las misiones de paz dependen crecientemente de la posibilidad de desplegar personal especializado, en particular relacionado con tareas policiales y civiles de distinto tipo, como expertos en derechos humanos, género, atención integral a víctimas de violencia sexual y sexista, reforma del sector de la seguridad y fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho. Observamos una evolución positiva, con un importante potencial de innovación en la cooperación técnica y en el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. También destacamos la importancia de la reforma del sector de la seguridad en los procesos de consolidación de la paz, previniendo la recaída en los conflictos, así como el rol de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz en la definición de una visión nacional inclusiva de la reforma del sector de la seguridad.

Para terminar, se trata de pasar de sociedades con temor a la inseguridad a sociedades libres de temor. La experiencia histórica reciente de los países de América Latina, como también de países de África, hace que tengamos mucho que ofrecer al enfoque internacional de las Naciones Unidas sobre el tema y que contemos con importantes lecciones aprendidas en el sector de la seguridad: consolidación del gobierno político de la seguridad y efectiva conducción civil de la seguridad ciudadana, desde allí hasta la profesionalización del personal o el respeto irrestricto de los derechos humanos como prioridad. En el caso de la Argentina, desde la recuperación democrática, y en 2010, con la creación del Ministerio de Seguridad, la seguridad se conjuga con los principios, los valores y las políticas públicas de la vigencia plena del estado de derecho.

Deseo finalizar reconociendo el trabajo notable que está llevando a cabo Nigeria como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de abril. Estamos complacidos de que esta tarde aprobaremos una resolución sobre este tema. También nos habría complacido que este enfoque fuese más claramente integrador, en tanto que entendemos que la seguridad es parte de un conjunto de reformas. Pero de todas maneras, nuestras felicitaciones, nuestro apoyo y nuestra convicción de que hay que seguir trabajando en este tema.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber iniciado y presidir

este importante debate. También quisiera dar las gracias al Secretario General por la ilustrativa exposición informativa que presentó en el día de hoy.

Cuando a alguien se le pregunta qué considera más importante, su respuesta es la seguridad y protección personal y la confianza en quienes brindan esa seguridad como máximas prioridades. Hoy reconoceremos ese hecho con la aprobación del primer proyecto de resolución del Consejo de Seguridad relativo a la reforma del sector de la seguridad. El Reino Unido se complace en patrocinar este proyecto de resolución.

Cuando los ciudadanos se sienten seguros, los países pueden recuperarse de los conflictos y hacer crecer sus economías. Sierra Leona y Timor-Leste son ejemplos positivos de cómo la labor paciente de reformar el sector de la seguridad de un país, como parte de los esfuerzos más amplios para fortalecer el estado de derecho, es fundamental para el crecimiento de los países. Por el contrario, en muchos de los países en los que hemos visto una recaída en el conflicto, como la República Centroafricana y Sudán del Sur, el colapso o la mala gestión del sector de la seguridad es, a menudo, un importante contribuyente a la violencia.

Uno de los problemas más graves que enfrentan las Naciones Unidas en lo tocante a la reforma del sector de la seguridad es cómo llevar hacia delante una reforma de este tipo cuando ha habido un colapso total de la autoridad del Estado, donde la legitimidad política sigue siendo impugnada y persisten los casos de violencia grave. En lugares como Libia, Somalia y la República Centroafricana, las misiones de las Naciones Unidas enfrentan problemas en la reforma del sector de la seguridad en contextos sumamente frágiles.

Nuestro objetivo final debe ser construir sectores de la seguridad competentes, que rindan cuentas, sean responsables y ejerzan una titularidad nacional total. Pero en las primeras etapas de un proceso de reforma debemos ser realistas en cuanto a lo que se puede lograr y, por consiguiente, priorizar y secuenciar las intervenciones. En los contextos violentos e inestables, la seguridad no puede esperar por la reforma del sector de la seguridad. El objetivo inmediato debe ser reducir la violencia y proteger a la población civil. Debemos tratar de estabilizar la situación a corto plazo y, al mismo tiempo, trabajar para crear las condiciones que permitan una solución política sostenible y una reforma del sector de la seguridad a más largo plazo.

Con demasiada frecuencia, cuando no existen las condiciones políticas necesarias emprendemos una

reforma integral del sector de la seguridad. Capacitamos, emplazamos y equipamos a las fuerzas de seguridad sin tener en cuenta cómo esto influirá en el frágil equilibrio político del país o cómo esas fuerzas de seguridad son percibidas por los ciudadanos a quienes tienen el cometido de proteger. A veces, nuestro afán de lograr algo causa más daño que bien, y contribuye a una mayor inestabilidad. Podemos evitar esos errores.

En primer lugar, como Consejo, tenemos la responsabilidad de asignar a las misiones mandatos más claros, más dignos de crédito, con una mejor secuencia y prioridades en función de las necesidades más urgentes relacionadas con la seguridad. En las fases iniciales del despliegue de una misión, no debemos aspirar a actividades de amplio alcance de reforma del sector de la seguridad. Tenemos que centrarnos en las cuestiones más urgentes para estabilizar la situación.

En segundo lugar, las misiones no pueden permitirse desvincular sus buenos oficios y sus funciones políticas de sus tareas relativas a la reforma del sector de la seguridad. Ambos aspectos están íntimamente relacionados. Los Representantes Especiales del Secretario General deben trabajar para generar el espacio político necesario para emprender la reforma del sector de la seguridad y obtener el compromiso de los dirigentes para impulsar dicha reforma. Del mismo modo, actuar con rapidez en el sector de la seguridad para reducir la violencia, proteger a los ciudadanos y fomentar la confianza entre los ciudadanos y las autoridades del Estado puede ayudar a fortalecer los procesos políticos en curso y los diálogos nacionales. Si se gestionan bien, esos esfuerzos pueden reforzarse mutuamente.

En tercer lugar, las misiones de las Naciones Unidas no pueden llevar hacia delante con éxito la reforma del sector de la seguridad por sí solas. En las intervenciones eficaces en el sector de la seguridad se debe utilizar el conjunto de instrumentos de las Naciones Unidas, a saber, la política, la seguridad, la consolidación de la paz y el desarrollo. Para hacerlo, debemos fortalecer los mecanismos internos de las Naciones Unidas, tanto en el terreno como en la Sede, para coordinar las actividades relativas a la reforma del sector de la seguridad. Además, las Naciones Unidas deben profundizar sus relaciones de colaboración con las organizaciones regionales, como la Unión Africana y la Unión Europea, que pueden desempeñar un papel importante para llevar a cabo las tareas clave de la reforma del sector de la seguridad.

El Reino Unido seguirá apoyando la reforma del sector de la seguridad en todo el mundo. Hemos cumplido

nuestra promesa de destinar el 0,7 % de nuestro ingreso nacional bruto a la asistencia exterior. Somos el único país del Grupo de los 20 que lo ha hecho. Por lo menos el 30% de esa asistencia se gastará en Estados afectados por conflictos. En el último decenio, comprometimos 278 millones de dólares para apoyar los programas de seguridad y justicia en 25 países de distintas regiones del mundo. Por ejemplo, en la República Democrática del Congo, un programa del Reino Unido ha contribuido a mejorar la capacidad y la rendición de cuentas de la Policía Nacional Congoleña y del sector de la seguridad interna, con especial hincapié en las necesidades de las mujeres y las niñas.

El Reino Unido considera la seguridad y el acceso a la justicia como un servicio básico junto con la salud y la educación y como un derecho fundamental, reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En todas las actividades de seguridad y justicia del Reino Unido aplicamos un enfoque centrado en las personas, haciendo hincapié no solo en la seguridad del Estado, sino también en la manera en que las personas experimentan la inseguridad y tienen acceso a la justicia.

Sr. Presidente: Le reitero mi agradecimiento por haber convocado este debate y presentado el importante proyecto de resolución que se aprobará esta tarde. La creación de servicios de seguridad responsables y receptivos en los países que se recuperan de conflictos debe seguir siendo una prioridad del Consejo, de manera que todos en todas partes puedan vivir en condiciones de seguridad y libres de la violencia.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La República de Corea agradece la iniciativa de Nigeria de convocar este debate público, y le agradecemos su participación personal en la reunión. También me gustaría dar las gracias al Secretario General por su amplio informe sobre la reforma del sector de la seguridad.

La reforma del sector de la seguridad es un instrumento fundamental para la prevención de conflictos y para las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos, cuya importancia es cada vez mayor en el examen que lleva a cabo el Consejo de Seguridad sobre las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz. Sin embargo, en la realidad, las operaciones normativas de reforma del sector de la seguridad a menudo se ven opacadas durante el proceso operativo. A fin de limar las diferencias entre las partes interesadas pertinentes y apoyar la reforma del sector de la seguridad de manera más efectiva, el examen

de la estrategia para dicha reforma debe centrarse en diversos aspectos.

En primer lugar, no se puede dejar de insistir en la importancia de la titularidad nacional. Sin embargo, la titularidad nacional presupone un cierto grado de unidad nacional. En las situaciones en que los agravios y el resentimiento no se abordan de manera adecuada a través de mecanismos de reconciliación y de los mecanismos tradicionales de justicia no se puede esperar que la reforma del sector de la seguridad dé los frutos deseados. Difícilmente tendrá éxito si carece de un amplio apoyo. Por lo tanto, los gobiernos interesados deben dar prioridad a la reconciliación nacional con el fin de crear un clima propicio para llevar a cabo una reforma del sector de la seguridad sostenible.

En segundo lugar, la reforma del sector de la seguridad debe realizarse dentro del marco del estado de derecho y la buena gobernanza. No debe elaborarse con la intención de apoyar a regímenes concretos, sino más bien para reforzar los sistemas judiciales y de seguridad de las sociedades en su conjunto. En ese sentido, esperamos que las Naciones Unidas y los países interesados traten de aprovechar al máximo su comprensión común de los fundamentos, los objetivos y las estrategias de la reforma del sector de la seguridad en el contexto de un país concreto.

En tercer lugar, el concepto y el alcance de la reforma del sector de la seguridad siguen evolucionando. Por ello, debemos encontrar un equilibrio entre la expansión y la concentración desde una perspectiva práctica. En un contexto más amplio, la reforma del sector de la seguridad es un elemento coherente que abarca toda la secuencia desde la prevención de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz y el desarrollo. Dado su carácter polifacético, las Naciones Unidas son las más indicadas para coordinar las respuestas, tanto las globales como las simplificadas. Hay que desarrollar las modalidades del enfoque de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad. Las organizaciones regionales y subregionales, así como las comunidades de donantes, también deben fortalecer sus asociaciones con el fin de lograr un resultado óptimo.

Por último, quisiera dar las gracias nuevamente a la Presidencia de Nigeria por haber llevado al Consejo a la aprobación de su primera resolución sobre la reforma del sector de seguridad, tras la declaración de la Presidencia de 2011 sobre la reforma del sector de la seguridad (S/PRST/2011/19), también obra de la Presidencia

nigeriana. Creemos que el Consejo de Seguridad debe seguir desarrollando el concepto de la reforma del sector de la seguridad como elemento clave del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: China desea encomiar a Nigeria por su iniciativa de convocar este debate público sobre la reforma del sector de la seguridad, y darle a usted la bienvenida, al presidir la sesión de hoy. También deseo dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por su exposición informativa.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es uno de los propósitos de las Naciones Unidas, tal y como se establece en su Carta. Como tal, es una de las piedras angulares de la labor de la Organización. La creación de entornos estables, sostenibles y seguros es una premisa básica para lograr la seguridad en general, fomentar el desarrollo económico y social y promover el progreso en varios ámbitos en los países que salen de un conflicto. La asistencia que prestan las Naciones Unidas a la labor de reforma del sector de la seguridad de los países que salen de conflictos y que están restableciendo y profesionalizando el sector de la seguridad no solo es de suma importancia para dichos países, sino que también puede ayudar a la Organización y al Consejo de Seguridad a desempeñar mejor sus funciones sagradas, como se consagran en la Carta de las Naciones Unidas.

Por medio de sus actividades de mantenimiento y consolidación de la paz llevadas a cabo en años recientes en lugares como la República Democrática del Congo, Liberia y Sierra Leona, las Naciones Unidas han proporcionado un gran apoyo a las actividades de reforma del sector de la seguridad en los países afectados y han movilizado a la comunidad internacional a intensificar su asistencia. También han seguido cooperando estrechamente con las organizaciones regionales. Todo ello ha dado resultados positivos. Entre los Estados Miembros ha surgido un convencimiento común de la importancia de la reforma del sector de la seguridad. Todas las partes han participado activamente en los debates sobre la reforma del sector de la seguridad a través de plataformas tales como la Comisión de Consolidación de la Paz, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de Seguridad, donde se han intercambiado propuestas y recomendaciones para mejorar la labor que realizan las Naciones Unidas a ese respecto. La Secretaría también se ha esforzado mucho para hacer un balance de su experiencia, mejorar sus métodos de trabajo y fortalecer la coordinación interinstitucional a través de

mecanismos como el Equipo de Tareas sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, con buenos resultados.

Mientras tanto, a medida que ha evolucionado la situación, las Naciones Unidas han enfrentado nuevos problemas y desafíos que se plantean al brindar asistencia respecto de la reforma del sector de la seguridad en los países que salen de un conflicto.

En primer lugar, las Naciones Unidas deben respetar los deseos y la titularidad de los países en cuestión. El mantenimiento de la seguridad nacional se encuentra bajo la soberanía nacional. Al ofrecer su apoyo a los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad en los países que salen de un conflicto, las Naciones Unidas y la comunidad internacional siempre deben respetar el principio de la titularidad nacional, y, sobre la base del pleno respeto de los deseos de los países en cuestión, proporcionar asistencia constructiva para la formación a fin de fomentar la capacidad y asesoramiento. No existen buenas prácticas para la reforma del sector de la seguridad que se puedan aplicar de forma universal; solo puede haber una fórmula que se ajuste mejor a una situación concreta en un país en particular. Por consiguiente, al ofrecer asistencia, la comunidad internacional debe tener plenamente en cuenta las necesidades concretas y la situación de cada país.

En segundo lugar, las Naciones Unidas deben mejorar su planificación general al prestar asistencia en el proceso de reforma del sector de la seguridad en los países que salen de un conflicto. No cabe ninguna duda de la importancia de esta reforma, pero no es una panacea, y por sí sola no puede cambiar por completo la situación de seguridad de un país. Las Naciones Unidas deben ayudar a los países interesados a incorporar la reforma del sector de la seguridad en su estrategia de desarrollo integral para que pueda promoverse de manera global y complementaria, junto con el proceso político, la reconciliación nacional, la promoción del estado de derecho, la eliminación de la pobreza y la búsqueda del desarrollo económico. Solo de esta manera podrán las Naciones Unidas ayudar a los países a lograr una paz duradera y un desarrollo sostenible.

En tercer lugar, las Naciones Unidas deben aprovechar sus ventajas coordinando la labor de todas las partes interesadas. Hay numerosos agentes e interesados en el proceso de la reforma del sector de la seguridad en estos momentos. Por una parte, las Naciones Unidas deberían establecer una coordinación entre los países en cuestión y los posibles proveedores de asistencia. Por la

otra, las Naciones Unidas deberían alentar a los Estados Miembros a que participen activamente en los debates sobre la reforma del sector de la seguridad a través de plataformas como la Comisión de Consolidación de la Paz, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Grupo de Amigos sobre la reforma del sector de la seguridad. Entre tanto, esos mecanismos como el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad deberían funcionar plenamente, y se debería fortalecer la coordinación y distribución del trabajo entre los distintos departamentos de la Secretaría para promover la sinergia.

En cuarto lugar, las Naciones Unidas deberían dar prioridad a sus esfuerzos de coordinación y cooperación con las organizaciones regionales y subregionales. A lo largo de los años, esas organizaciones, y en particular la Unión Africana, han realizado una inmensa labor a la hora de prestar asistencia a los países que salen de conflictos. Entienden muy bien la situación y cuentan con un caudal de experiencia. Las Naciones Unidas deberían fortalecer su cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en materia de reforma del sector de la seguridad a través de talleres, cursos de capacitación e intercambio personal. Las Naciones Unidas deberían también basarse en sus éxitos y prácticas beneficiosas y aumentar su apoyo y seguir motivando a esas organizaciones para que participen en la labor pertinente.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a la delegación de Nigeria por haber organizado el debate público de hoy y por haber preparado su amplia nota conceptual (S/2014/238, anexo). Quisiera también dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa en la mañana de hoy.

Mi delegación encomia la aprobación posteriormente de la primera resolución del Consejo de Seguridad que se haya elaborado sobre la reforma del sector de la seguridad, lo cual demuestra el reconocimiento cada mayor de la importancia que los miembros del Consejo conceden al tema.

Mi delegación hace suya la declaración que formulará posteriormente el observador de la Unión Europea.

La reforma del sector de la seguridad puede parecer algo técnico, sin embargo su efecto directo en la seguridad y en las millones de vidas es evidente. Su necesidad se torna sobre todo urgente y real cuando un soldado o un agente de policía cuyo único llamamiento debería ser prestar servicios a su país y a su pueblo con integridad y honor, actúa como un matón, utiliza

su uniforme y sus armas para propagar el miedo y extorsiona las pocas propiedades que pudieran tener las poblaciones civiles afectadas, cuando las instituciones de seguridad creadas para garantizar la protección y seguridad se convierten en máquinas de tortura, desapariciones forzadas u opresión.

Las estrategias de la reforma del sector de la seguridad, si bien suelen ser detalladas y complejas, tienen por objeto responder a algunas interrogantes y situaciones muy reales. ¿Cómo se puede restablecer la confianza en los hombres uniformados que últimamente han sembrado el miedo, han impuesto su voluntad en las comunidades locales violando y abusando sexualmente a mujeres, niñas, niños y hombres? ¿Cómo se puede devolver la niñez a un niño soldado, cuya vida hasta la fecha le enseñó que matar y mutilar a otros es la manera de garantizar su propia supervivencia? ¿Cómo se puede convencer a un Gobierno apoyado por las milicias armadas acostumbrado a hacer la vista gorda ante la corrupción y otros abusos, que invertir en un sector de la seguridad que rinda cuentas arrojará mayores dividendos mediante la estabilidad, la seguridad, y a la larga mediante las urnas? La consolidación de la paz duradera requiere respuestas sostenibles a esas y muchas otras interrogantes relacionadas con la reforma del sector de la seguridad.

Si bien al principio se percibió como un elemento de las estrategias de salida para las misiones de mantenimiento de la paz, la reforma del sector de la seguridad ahora es ampliamente aceptada como parte integrante de la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz y de los esfuerzos por evitar la recaída en el conflicto. La reforma del sector de la seguridad es también un elemento fundamental del estado de derecho, que difícilmente se podrá alcanzar sin un sector de seguridad que rinda cuentas, sea efectivo y responda a las necesidades de la población.

Como se señala en la nota conceptual, hay que tener también en cuenta los vínculos entre la reforma del sector de la seguridad y otras esferas conexas, como la lucha contra las corrientes ilícitas y las acumulaciones desestabilizadoras de las armas pequeñas. En particular, se deben establecer vínculos estrechos entre los programas de la reforma del sector de la seguridad y de desarme, desmovilización y reintegración, y se deben ofrecer medios de subsistencia alternativos a los excombatientes, como por ejemplo, en el caso del Programa Afgano de Paz y Reintegración apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que le brinda la oportunidad a los militantes opositores del Gobierno a que depongan sus armas y se reintegren a sus comunidades.

Si bien las Naciones Unidas han desarrollado un conjunto de herramientas impresionante para ayudar a los Estados Miembros, la titularidad nacional a largo plazo sigue siendo clave para la legitimidad y sostenibilidad de todo esfuerzo de la reforma del sector de la seguridad. Los Gobiernos nacionales deberían adoptar iniciativas en todo el sector y llevar a cabo la reforma de componentes individuales, como las fuerzas armadas, la policía, el orden público, el sistema judicial y los centros penitenciarios, complementados con medidas horizontales dirigidas a la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas y la garantía de la protección de los derechos humanos.

Como se señala con razón en el informe del Secretario General (S/2013/480), las Naciones Unidas deben garantizar su apoyo a una reforma del sector de la seguridad que sea incluyente y responsable que refuerce el contrato social entre el Estado y la sociedad. Para ello, es fundamental garantizar que todas las partes en el conflicto y todos los sectores de la sociedad, como las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables, participen en el proceso de la reforma del sector de la seguridad.

Como se señala en el informe del Secretario General, el éxito o el fracaso de los esfuerzos de la reforma del sector de la seguridad depende del entorno más amplio de los procesos transformativos en una sociedad, como el diálogo nacional, las medidas de reconciliación o las iniciativas sobre la justicia de transición, que necesitan un verdadero carácter incluyente. Una y otra vez, hemos visto cómo la exclusión de ciertos grupos armados de la reforma del sector de la seguridad coadyuva a la continuación de amenazas a las comunidades, y socava los esfuerzos generales de paz.

Todos los interesados nacionales tienen que participar realmente en el proceso de reforma, puesto que la confianza entre las instituciones de seguridad y la sociedad en general podrá restablecerse únicamente si los abusos del pasado no quedan impunes y se garantiza una adecuada rendición de cuentas. En ese sentido, el vínculo entre un proceso de la reforma del sector de la seguridad eficaz y transparente y la garantía de la justicia y la rendición de cuentas por los delitos del pasado es fundamental.

Es también fundamental la necesidad de que se lleven a cabo investigaciones más estrictas de los antecedentes de los que se reintegran en las estructuras de seguridad durante el transcurso de la reforma del sector de la seguridad. Como mi delegación ha señalado en otras ocasiones, las amnistías generales pueden socavar el éxito de la reforma del sector de la seguridad y aumentar las

inseguridades percibidas entre las poblaciones locales si los responsables de delitos graves, como los crímenes de lesa humanidad o las violaciones masivas, se incluyen en las nuevas estructuras de seguridad y del orden público.

Con el objetivo de aprovechar al máximo la eficacia de la participación de las Naciones Unidas y ajustar los esfuerzos internacionales a las necesidades precisas de cada país, es importante saber cuán útiles han sido hasta el momento las medidas específicas, qué medidas resultaron ser eficaces y por qué, en una situación determinada, han surtido efecto. Tal como se señala con tino en la nota conceptual, medir únicamente los elementos cuantitativos de la reforma pudiera no ser suficiente, y quizás es necesario que encontremos la manera de evaluar y medir el cambio más profundo. La complejidad de medir el efecto no debería apartarnos de intentarlo. Por lo tanto, encomiamos los esfuerzos que se realizan en Côte d'Ivoire y Liberia para elaborar una serie de indicadores y criterios para supervisar la aplicación de las estrategias nacionales de la reforma del sector de la seguridad.

El sistema de las Naciones Unidas debería también examinar constantemente la eficacia y la coherencia de su propia asistencia a los Estados Miembros y basarse en las experiencias adquiridas. En ese sentido, nos complace que el proyecto de resolución que se aprobará posteriormente hoy reconozca la necesidad de que el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y las operaciones de las Naciones Unidas sigan fortaleciendo la supervisión y evaluación de las iniciativas de la reforma del sector de la seguridad, con el objetivo de garantizar la eficacia del apoyo que se brinda a los Gobiernos.

Para concluir, quisiera encomiar al Grupo de Amigos de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, presidido conjuntamente por Eslovaquia y Sudáfrica, por ser una fuerza motriz para dar a la cuestión la visibilidad que merece. Reconocemos también la importante contribución del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, que cuenta ya con 14 entidades de las Naciones Unidas y la Dependencia Interinstitucional de las Naciones Unidas de Apoyo a la Reforma del Sector de la Seguridad, que colaboran para adoptar un enfoque de las Naciones Unidas integrado, holístico y coherente a las cuestiones de la reforma del sector de la seguridad. El Consejo puede contar con el apoyo de mi delegación a sus nuevos esfuerzos por promover esa importante cuestión.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que tengan a bien limitar sus

declaraciones a cuatro minutos como máximo, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Europea de Montenegro.

Sr. Lukšić (Montenegro) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitar a la delegación de Nigeria por haber dirigido con éxito la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Damos las gracias al Secretario General por su exposición informativa y por su segundo informe y sus recomendaciones sobre la reforma del sector de la seguridad (S/2013/480). Montenegro acoge sobre todo con satisfacción la aprobación en la tarde de hoy de un proyecto de resolución que estoy seguro que fortalecerá el papel de las Naciones Unidas en apoyo al programa de la reforma del sector de la seguridad

Montenegro hace suya la declaración que pronunciará el observador de la Unión Europea. No obstante, quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

Siete años después de la primera declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre este tema (S/PRST/2007/3), nuestro modo de entender la reforma del sector de la seguridad ha evolucionado mucho. Nos damos cuenta de que la reforma del sector de la seguridad no se refiere solamente a las actividades dirigidas a la profesionalización de los distintos pilares de la seguridad, tales como la policía, la defensa, la gestión de fronteras y situaciones de emergencia civil, entre otros, sino que abarca mucho más. Para contar con un sector de la seguridad efectivo, legítimo y responsable, tenemos que considerar la reforma del sector de la seguridad mediante un enfoque más amplio y exhaustivo, que sea coherente con los valores y principios de la democracia, el estado de derecho, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos.

El objetivo principal de la reforma del sector de la seguridad es garantizar que las personas se sientan más seguras. Si deseamos tener sociedades estables y seguras, por su carácter interrelacionado, tenemos que estudiar la reforma del sector de la seguridad a través del prisma de la seguridad y el desarrollo. En este contexto, las amenazas a la seguridad se tienen que abordar a través de esfuerzos conjuntos y de forma integrada, considerando los vínculos entre el desarrollo, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, el estado

de derecho y los derechos humanos. Eso nos permitirá tener sociedades en las que reine una paz duradera y que estén en condiciones de beneficiarse de los esfuerzos de dicha reforma.

Teniendo en cuenta esta amplia acumulación de experiencia y conocimientos, las Naciones Unidas, a través de su Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, se encuentra en condiciones de ofrecer ese apoyo holístico y adaptado a las iniciativas nacionales de los Estados Miembros. Además, como se indica en el informe más reciente del Secretario General:

“Es preciso profundizar y ampliar las relaciones de colaboración en vista del mayor número y variedad de entidades que prestan apoyo para la reforma del sector” (S/2013/480, pág. 3).

Quiero hacerme eco del mensaje del proyecto de resolución del día de hoy, en el sentido de que la reforma es del sector de la seguridad es fundamental para abordar la impunidad por violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, ya que es un factor clave para el éxito de dicha reforma.

No podríamos estar más de acuerdo con la evaluación del Secretario General de que

“La experiencia ha demostrado que la viabilidad de las reformas del sector de la seguridad depende del entorno político en que se llevan a cabo” (*ibid.*, pág. 2).

En ese sentido, la inclusividad es uno de los factores fundamentales para el éxito de la reforma del sector de la seguridad. Para que sean sostenibles y transformadores, los procesos de reforma del sector de la seguridad, en los que los gobiernos receptores tienen que desempeñar un papel fundamental, deben promover la inclusividad, en particular en la consolidación de las instituciones. Para ello se necesita una participación activa de las autoridades nacionales y locales, así como de los parlamentos, las comunidades, la sociedad civil, el ámbito académico y los grupos de mujeres. Solamente así podrán arraigarse las reformas políticas y dar paso a que se desarrolle el diálogo nacional, los esfuerzos de reconciliación y otras iniciativas. Hay que centrarse de igual forma en la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión y supervisión eficaces, con vistas a fortalecer la legitimidad y la integridad de las instituciones de seguridad.

Montenegro, plenamente consciente de todo esto, ha estado trabajando de forma diligente para mejorar el funcionamiento del sector de la seguridad en general,

a fin de poder responder con éxito a las amenazas de nuestro tiempo. Junto a una campaña intensiva y actividades en el ámbito del estado de derecho como prioridad nacional, hemos realizado otras reformas de los sectores de la seguridad y de la inteligencia. Como resultado de ello, se ha adoptado nueva legislación para garantizar que el servicio de inteligencia militar y la agencia de seguridad nacional funcionen conforme a las normas y mejores prácticas internacionales.

Somos conscientes de los desafíos contemporáneos que se presentan en el ámbito del ciberterrorismo y, por ello, estamos aplicando una estrategia de ciberseguridad para el período 2013-2017 y otras normas relacionadas con la ciberseguridad. La aplicación de una ley sobre la supervisión parlamentaria de los sectores de la seguridad y la defensa fortalecerá aun más el papel legislativo y de supervisión del Parlamento de Montenegro. También participamos en el programa “Consolidar la integridad”, que pretende incrementar la capacidad de combatir la corrupción en el sector de la seguridad. Montenegro también está comprometido con la aplicación de medidas relacionadas con la igualdad entre los géneros, insistiendo sobre todo en la resolución 1325 (2000), así como con el tema de la formación relacionada con la violencia por motivos de género.

Quiero concluir expresando nuestro firme apoyo a la plena aplicación de la primera resolución que se refiere exclusivamente a la reforma del sector de la seguridad y a todos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas, complementados por las actividades del Grupo de Amigos de la reforma del sector de la seguridad, que tienen el objetivo de contribuir a la promoción del concepto de dicha reforma en el marco de las Naciones Unidas y en otros ámbitos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Brattskar (Noruega) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y Noruega.

No cabe duda de que la reforma del sector de la seguridad es fundamental para la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Su importancia es cada vez mayor. La falta de unas instituciones de seguridad y de justicia que sean profesionales, sostenibles y capaces es una de las principales causas de los conflictos y de los nuevos estallidos de esos conflictos. También obstaculiza la solución de los conflictos, la estabilización y la consolidación de la paz a largo plazo. La falta de seguridad y de justicia afecta a

las personas de forma muy profunda. Limita sus aspiraciones y su potencial y restringe su capacidad de salir de la pobreza. Un sistema de seguridad y justicia que funcione bien es una condición previa para el desarrollo.

La prestación efectiva de servicios en un marco de estado de derecho, buena gobernanza y rendición de cuentas es fundamental para impulsar el programa de reforma del sector de la seguridad. La seguridad humana tiene que estar en el centro de estos esfuerzos. Damos mucha importancia a la dimensión de género en la reforma del sector de la seguridad y en la lucha contra la violencia sexual. Las Naciones Unidas desempeñan un papel clave en la promoción de la reforma del sector de la seguridad. Siempre hemos apoyado su trabajo normativo sobre ese tema, así como la asistencia de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, sobre todo en aquellos países que se han visto afectados por conflictos violentos. Acogemos favorablemente el informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad de agosto de 2013 (S/2013/480).

Las Naciones Unidas han avanzado mucho en el fortalecimiento de su coherencia y eficacia en apoyo de la reforma del sector de la seguridad. Acogemos con agrado las iniciativas para fortalecer la cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en este contexto, como por ejemplo el centro de coordinación mundial. Los países nórdicos felicitan a las Naciones Unidas por su nueva política sobre las actividades policiales en las operaciones de paz. Seguiremos apoyando estos esfuerzos, en particular en el entorno africano.

Integrar los principios de la reforma del sector de la seguridad a mecanismos más amplios para la participación, como la reforma de la administración pública, las estrategias de reducción de la pobreza, la mediación y los acuerdos de paz y desarme, así como la elaboración y la aplicación de los programas de desarme, desmovilización y reintegración, es necesario para obtener el apoyo político necesario para la reforma del sector de la seguridad y la plataforma adecuada para iniciativas a mediano y a largo plazo. Es preciso reforzar las capacidades de reforma del sector de la seguridad en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de procurar que los mandatos y las expectativas cuenten con el respaldo de los recursos necesarios.

La reforma del sector de la seguridad no es solamente una actividad técnica. Se trata esencialmente de

fomentar la confianza entre la población y aquellos encargados de protegerla. Por lo tanto, el apoyo a la reforma del sector de la seguridad tiene que estar más vinculada a procesos de transformación más amplios, como la reconciliación, el diálogo político y la mediación. Por consiguiente, alentamos a que se conceda más importancia a la reforma del sector de la seguridad como una prioridad estratégica en las estructuras de las misiones y operaciones de las Naciones Unidas, incluso mediante los buenos oficios de los altos funcionarios de las Naciones Unidas.

No puede haber una reforma del sector de la seguridad sostenible si no hay titularidad nacional. Además, estamos totalmente de acuerdo en la importancia de fortalecer la titularidad regional de los procesos de reforma del sector de la seguridad. Alentamos a las Naciones Unidas a que sigan desarrollando su asociación con organizaciones regionales, tales como la Unión Africana. Quiero aprovechar esta oportunidad para encomiar a la Unión Africana y a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental por su compromiso con la reforma del sector de la seguridad, y esperamos seguir colaborando a ese respecto. También apreciamos la labor del Grupo de Amigos de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, que contribuye a un diálogo incluyente y a la coherencia. Es importante garantizar que existan las aptitudes necesarias en todos los sectores del Gobierno para apoyar las actividades de reforma del sector de la seguridad. Los países nórdicos están considerando ver el modo de contribuir a este fin.

Para concluir, deseo recalcar el hecho de que la reforma del sector de la seguridad no solamente afecta a los países que salen de un conflicto, sino que dicha reforma se aplica a cualquier país. El examen y la reforma de los servicios de seguridad y justicia deberían ser parte integral de las políticas públicas y de la buena gobernanza en todos los países.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovaquia.

Sr. Burian (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar a Nigeria por iniciar este debate público tan importante sobre la reforma del sector de la seguridad con vistas a aprobar la primera resolución sobre dicha reforma, que Eslovaquia apoya firmemente y de la cual tiene previsto ser copatrocinador. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por su alentadora intervención, así como por su informe sobre la reforma del sector de la seguridad (S/2013/480), que se publicó el año pasado y que nos ofrece una visión clara para seguir avanzando.

Eslovaquia suscribe plenamente la declaración que formulará el Sr. Thomas Mayr-Harting en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Además, quisiera formular algunas observaciones a título nacional.

Eslovaquia se enorgullece de haber patrocinado la cuestión de la reforma del sector de la seguridad en el sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, es un orgullo para mí señalar que el primer debate público del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión se celebró bajo nuestra Presidencia en febrero de 2007 (véase S/PV.5632). En los siete años que han transcurrido desde entonces, la Organización ha logrado avances importantes. Ese progreso es necesario debido al número creciente de casos de los que se ocupa el Consejo de Seguridad. Nos complace constatar que en el proyecto de resolución que se va a aprobar hoy se buscan enfoques concretos para aplicar las muchas recomendaciones importantes que figuran en el informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad.

Eslovaquia se compromete a forjar ese tipo de alianzas, tal como se sugiere en el informe del Secretario General, para apoyar la aplicación exhaustiva y perdurable de las recomendaciones que se formulan en él. Tratamos de potenciar tres tipos de alianzas: entre los Estados Miembros, entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y entre las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil.

En primer lugar, en calidad de fundador y copresidente del Grupo de Amigos sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, Eslovaquia, partiendo de su propia experiencia de transformación, ha realizado esfuerzos importantes para fomentar la concienciación y el conocimiento sobre la reforma del sector de la seguridad y los procesos conexos de las Naciones Unidas entre los Estados Miembros. A través de reuniones y eventos periódicos, hemos tratado de forjar un consenso en torno al programa de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad. Por ejemplo, el lanzamiento de las Notas de Orientación Técnica Integrada en Nueva York en diciembre de 2012 y en Ginebra en marzo de 2013 y la reunión de alto nivel sobre el segundo informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad en noviembre de 2013 en Nueva York sirvieron para consultar a los Estados Miembros sobre las prioridades para seguir desarrollando el enfoque de las Naciones Unidas en relación con la reforma del sector de la seguridad.

En segundo lugar, Eslovaquia se esfuerza por apoyar la creación de alianzas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Es perfectamente natural buscar

maneras de fomentar la cooperación en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Eslovaquia ya ha coorganizado un par de actos en África destinados a fomentar una alianza más fuerte entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad y nos proponemos continuar ese esfuerzo en un futuro cercano. Asimismo, Eslovaquia quiere potenciar la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. En julio de este año, Eslovaquia coauspicará un acto conjunto de las Naciones Unidas y la OSCE sobre la reforma del sector de la seguridad, en colaboración con Suiza en calidad de Presidente en ejercicio de la OSCE.

En tercer lugar, Eslovaquia también apunta a seguir fortaleciendo las alianzas de trabajo entre las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil. La sociedad civil debe integrarse a cada etapa, desde el desarrollo de una visión común de seguridad nacional, hasta la aplicación de los procesos de reforma, y el examen del progreso. Recientemente, hemos abordado estas cuestiones en conferencias y seminarios internacionales, en particular el acto organizado en Nueva York junto con los Gobiernos del Japón y Tanzania sobre la inclusividad en la reforma del sector de la seguridad. Quisiera destacar la pericia y el apoyo decisivos que han aportado las organizaciones no gubernamentales. En particular, Eslovaquia mantiene desde hace mucho tiempo una alianza con el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas y su Equipo Consultivo Internacional para el Sector de la Seguridad. Quisiera señalar que ellos aportaron su valiosísimo apoyo a muchas actividades de reforma del sector de la seguridad así como asistencia a países concretos en ese aspecto. Además, han contribuido mucho al desarrollo de las Notas de Orientación Técnica Integrada de las Naciones Unidas con las aportaciones de sus expertos.

Quisiera destacar tres esferas que creo que merecen una atención particular cuando reflexionemos sobre la manera de avanzar. Guardan relación con la necesidad de reforzar las capacidades esenciales para que las Naciones Unidas presten apoyo, coordinen dicho apoyo y examinen el progreso de su actuación sobre el terreno.

Primero, es preciso reforzar sus capacidades internas. El aumento significativo de las estructuras de reforma del sector de la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como el aumento de los mandatos de las misiones destinados a apoyar tareas relacionadas con la

reforma del sector de la seguridad, ponen de manifiesto la demanda real de unos recursos más amplios. Animo a que se siga fomentando la capacidad de las Naciones Unidas para aportar un apoyo coherente, incluido el fortalecimiento de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ya que en nuestra opinión eso se traducirá en una colaboración más avanzada sobre el terreno y una mayor capacidad de proporcionar orientación y asistencia adecuadas a los Estados Miembros.

Segundo, las Naciones Unidas deben continuar fomentando su capacidad de coordinación para prestar apoyo unidas en la acción en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad. Ya se ha logrado un progreso importante en ese sentido. Aparte de los esfuerzos del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como su secretaría, quisiera destacar en particular las Notas de Orientación Técnica Integrada, que son un hito en lo tocante a fomentar el enfoque “Unidos en la acción” para apoyar los esfuerzos dirigidos a nivel nacional por los propios Estados Miembros en materia de reforma del sector de la seguridad. Por último, apoyamos plenamente la solicitud del Consejo de Seguridad para que la reforma del sector de la seguridad pase a ser parte integrante de la función de buenos oficios de los Representantes Especiales del Secretario General.

Tercero, al potenciar sus capacidades para examinar detenidamente el progreso en la reforma del sector de la seguridad a través de unos procesos sistemáticos de supervisión y evaluación, las Naciones Unidas no solo podrían mejorar sus esfuerzos con lecciones aprendidas, sino que además podrían garantizar que sus recursos se asignen de la manera más eficaz, eficiente y sostenible posible. En ese sentido, celebro los esfuerzos continuos del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad de las Naciones Unidas por desarrollar una nota de orientación técnica integrada concreta sobre vigilancia y evaluación.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera asegurarle que Eslovaquia continuará colaborando para apoyar los esfuerzos del Secretario General por forjar un enfoque exhaustivo dentro de las Naciones Unidas con respecto a la reforma del sector de la seguridad como elemento importante que contribuye a mantener la paz y la seguridad internacionales duraderas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Sudáfrica.

Sra. Mxakatop-Diseko (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación desea felicitar a la República Federal de Nigeria por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos agradecidos a Nigeria por su visión al elegir la reforma del sector de la seguridad como tema fundamental para este mes. Damos las gracias a Nigeria por haber patrocinado el primer proyecto de resolución sobre esta cuestión, y Sudáfrica se compromete a apoyarlo.

Quisiera dar las gracias al Secretario General por su declaración, acogemos positivamente su segundo informe sobre la reforma del sector de la seguridad (S/2013/480) y esperamos desempeñar una función activa para aplicar sus recomendaciones.

Sudáfrica confiere gran importancia a la reforma del sector de la seguridad. Nigeria, junto con Sudáfrica, coorganizó un foro de alto nivel sobre perspectivas africanas relativas a la reforma del sector de la seguridad en mayo de 2010. Partiendo de los resultados, en octubre de 2012 se organizó un foro de alto nivel para darle seguimiento sobre la creación de alianzas para la reforma del sector de la seguridad en África. Los resultados de ambos se presentaron al Secretario General.

Además, en noviembre de 2013, Sudáfrica y Eslovaquia auspiciaron conjuntamente una reunión de alto nivel del Grupo de Amigos de las Naciones Unidas sobre la Reforma del Sector de la Seguridad para lanzar el último informe del Secretario General relativo a la reforma del sector de la seguridad y hablar del camino que hay que seguir para aplicar lo dispuesto en el segundo informe del Secretario General.

Hemos tomado nota de varios logros consignados en el informe, como el suministro de apoyo a los países para que desarrollen políticas, estrategias y planes nacionales de seguridad a fin de facilitar el diálogo nacional sobre cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad, de ayudar a las autoridades nacionales en la elaboración de mecanismos ejecutivos y de supervisión, así como de respaldar a los países en la coordinación y la movilización de recursos, la cual es una medida que mi delegación ha acogido con satisfacción. Si bien celebramos esas consecuciones positivas, consideramos que aún queda mucho por hacer, especialmente a la luz de los notables reveses sufridos en países como la República Centroafricana, Sudán del Sur y Somalia.

Al extraer enseñanzas de lo aprendido en el continente africano y de la propia experiencia de Sudáfrica en materia de reforma del sector de la seguridad,

podemos afirmar que cada país afronta sus propios desafíos singulares y que, por consiguiente, cualquiera que sea el enfoque adoptado, tiene que estar en función del contexto.

Un desafío práctico y político fundamental que se plantea al apoyar la reforma del sector de la seguridad es el de facilitar la titularidad nacional. Acogemos con beneplácito que el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad haya elaborado las Notas de Orientación Técnica Integrada sobre la Reforma del Sector de la Seguridad en relación con esa importante cuestión, en las que se reconoce que la titularidad nacional requiere que los países conciban su propia visión nacional para sus sectores de seguridad en base a sus propias circunstancias, ofrezcan suficientes recursos para garantizar la viabilidad y la sostenibilidad de las reformas a largo plazo y examinen los progresos logrados en su ejecución.

Los desafíos y oportunidades de la reforma del sector de la seguridad son de índole regional. Por consiguiente, es importante que haya cooperación con organizaciones regionales y subregionales. Valoramos la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. La asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de reforma del sector de la seguridad es una manifestación de la importante función que las Naciones Unidas podrían desempeñar al promover la reforma del sector de la seguridad en el continente africano.

Por lo tanto, acogemos con beneplácito el marco normativo de la Unión Africana aprobado recientemente por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, así como el programa de la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Unión Europea que se lleva a cabo en materia de consolidación de la capacidad. Sudáfrica está comprometida con la aplicación de dicho marco.

También reconocemos la importante función que desempeñan las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en materia de reforma del sector de la seguridad, en la que las misiones han llegado a ser cada vez más multidimensionales. La importancia de la reforma del sector de la seguridad y los programas de desarme, desmovilización y reintegración son elementos esenciales para la consolidación de la paz, y acogemos con satisfacción la participación creciente de la Comisión de Consolidación de la Paz en ese sentido. La Comisión de Consolidación de la Paz debería seguir intensificando sus esfuerzos encaminados a movilizar recursos, incluso respaldando los esfuerzos de coordinación nacional de la

ayuda y de movilización de recursos que llevan a cabo los países de los que se ocupa.

El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad han surgido como importantes fuentes de experiencia en materia de reforma del sector de la seguridad. En el informe de 2013 del Secretario General se señala la complejidad cada vez mayor de los mandatos y de las actividades que se realizan en apoyo a los procesos nacionales de reforma del sector de la seguridad. En el informe se concluye que es necesario adoptar una serie de medidas para fortalecer la labor de las Naciones Unidas sobre el terreno. Tenemos que apoyar esa recomendación.

Para concluir, la legitimidad y el carácter global de las Naciones Unidas les confieren la responsabilidad especial de facilitar un enfoque coordinado para la reforma del sector de la seguridad sobre la base del principio de inclusión y titularidad nacionales. Ese proceso incluyente siempre debe poder encarar las necesidades de la población, incluido el papel particular que pueden desempeñar las mujeres y los jóvenes. Somos optimistas en el sentido de que el debate de hoy nos aproximará a mejorar y coordinar en mayor medida nuestro enfoque de la reforma del sector de la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Mukerji (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por darme la oportunidad de hacer uso de la palabra y por la nota conceptual preparada por su delegación (S/2014/238, anexo). Eso demuestra la importancia que usted concede a esta cuestión, que examinamos una vez más bajo la Presidencia de Nigeria. Quisiera recordar que participamos en la sesión presidida por Nigeria que tuvo lugar el 12 de octubre de 2011 (véase S/PV.6630). También doy las gracias al Secretario General por su contribución a este examen.

La India tiene experiencia en el tema que examinamos hoy, ya que ha participado en 43 misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en las cuales han prestado servicios casi 170.000 efectivos de mantenimiento de la paz de la India. La reforma del sector de la seguridad se menciona en varias resoluciones del Consejo de Seguridad. Observamos que 24 de las 47 resoluciones aprobadas por el Consejo en 2013 incluyen una referencia explícita a la reforma del sector de la seguridad. Además, a 6 operaciones de mantenimiento de la paz y a 8 misiones políticas especiales se les ha encomendado efectuar la reforma del sector de la

seguridad. En muchas de estas operaciones de mantenimiento de la paz, los efectivos de mi país participan de manera directa.

Hace solo unos días, dos efectivos de mantenimiento de la paz de la India que portaban el casco azul fueron heridos al proteger a civiles en la base de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur emplazada en Bor (Sudán del Sur). Ese atentado es otro ejemplo de las cuestiones políticas no resueltas que existen en Sudán del Sur y refleja la importancia de entender el entorno político complejo de las misiones de mantenimiento de la paz, donde la reforma del sector de la seguridad tiene que arraigarse como parte del proceso político interno del Estado Miembro en cuestión.

La reforma del sector de la seguridad es un importante elemento de la consolidación de la paz después de los conflictos. En 2005, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno acordaron que esa cuestión debía ser examinada mejor por un órgano especializado creado para ese propósito, es decir, la Comisión de Consolidación de la Paz. Pese a la labor que realiza la Comisión de Consolidación de la Paz, el hecho de que el Consejo aún considere necesario examinar esta cuestión demuestra la complejidad del tema. Por consiguiente, por motivos pragmáticos aprovecharemos esta oportunidad para esbozar tres principios básicos que, a nuestro juicio, deben orientar la reforma del sector de la seguridad.

Primero, es importante tener presente que la manera más sostenible de lograr una reforma eficaz del sector de la seguridad es garantizando la titularidad nacional del proceso. Por eso, en la resolución 60/180 de la Asamblea General, por la que se creó la Comisión de Consolidación de la Paz, se afirma la responsabilidad primordial que incumbe a los Gobiernos nacionales de los países que salen de un conflicto de identificar prioridades y estrategias para consolidar la paz a fin de garantizar la titularidad nacional. En el pasado también hemos hecho hincapié en que el impacto de elementos externos, incluidos los de las Naciones Unidas, deberían ser leves para evitar toda sugerencia posible de neocolonialismo.

Segundo, el establecimiento y el mantenimiento del orden público son importantes. Un vacío en materia de seguridad después de concertar un acuerdo de paz resulta peligroso. El difunto Sergio Vieira de Mello señaló:

“A diferencia de otras tareas de consolidación de una nación, el mantenimiento de la ley y el orden público no pueden esperar. Si no hay ley desde el primer día, proliferará la actividad delictiva.”

Aunque sean de gran importancia, la atención se debe centrar en lo que es viable y no en los programas impulsados por las prioridades de países donantes. Algunas veces hemos escuchado referencias a la importancia del cambio cultural en la reforma de la policía. En la nota conceptual se denuncia lo que se define como atención excesiva en cuestiones de capacitación y equipamiento a expensas de la gobernanza democrática y de la gestión. Esa es una afirmación con la que nos resulta difícil coincidir. Habida cuenta de la importancia de la titularidad nacional y de la escasez de recursos, la prioridad, a nuestro juicio, debería otorgarse a cuestiones como garantizar la imparcialidad en el reclutamiento, evaluar a los nuevos reclutas e impartir capacitación. Centrar la atención en la dimensión política de la reforma solo sería una medida controvertida y quizá contraproducente.

Tercero, quisiéramos también aprovechar esta oportunidad para alertar contra una excesiva dependencia de los que a menudo se denominan enfoques “innovadores”, particularmente cuando es necesario reducir los costos. Por algún motivo, existe la creencia de que a las misiones de las Naciones Unidas se les puede pedir que hagan más con menos. Podemos entender que, hasta cierto punto, esa lógica resulta atractiva para algunos. Sin embargo, la verdad es que los costos no se pueden reducir si, al mismo tiempo, no se disminuyen los gastos. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros a que reconozcan ese problema y sean pragmáticos incluyendo solo mandatos viables y para los cuales se cuente con recursos.

Para concluir, quisiera recalcar nuestra opinión de que la consolidación de la capacidad en la reforma del sector de la seguridad debe ocupar necesariamente el primer plano en todo el proceso de la reforma. Dicho enfoque sería eficaz en función de los costos y sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Umemoto (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento a la Presidencia de Nigeria por su iniciativa de convocar el debate público de hoy sobre una cuestión que es importante para todos nosotros.

Como otros colegas han mencionado, no hay duda de que la reforma del sector de la seguridad es uno de los elementos más importantes en el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos. El Japón reconoce plenamente su importancia y ha aplicado programas en la materia, como los que se llevan a cabo en el Afganistán. Permítaseme destacar

un reto al tratar la cuestión de la reforma del sector de la seguridad. En la nota conceptual preparada para este debate por la Presidencia (S/2014/238, anexo) se pone de relieve que se presta una atención excesiva a cuestiones prácticas relacionadas con la capacitación y el equipamiento del sector de la seguridad en comparación con la que se dedica a las iniciativas para mejorar la ejecución del apoyo conceptual. En relación con este apoyo conceptual, estimo que fortalecer la inclusividad en el sector de la seguridad, especialmente en el contexto de la reconstrucción en los Estados que salen de un conflicto, es crucial.

La razón es simple. Si los componentes y los miembros del aparato militar y de la policía no son suficientemente inclusivos a juicio de la población local en los Estados que salen de un conflicto, podría percibirse que esas instituciones de seguridad son parciales o que sirven únicamente a determinados grupos políticos. Esa desconfianza entre la población local y el sector de la seguridad pueden llevar fácilmente a un resurgimiento del conflicto violento, como hemos presenciado con frecuencia en el pasado.

Reconociendo esos retos de inclusividad en la reforma del sector de la seguridad, la semana pasada, junto con las Misiones de Tanzania y de Eslovaquia, la Misión del Japón organizó un seminario titulado "Inclusividad en la reconstrucción de los Estados: la inclusividad en la reforma del sector de la seguridad". Este formó parte de una serie de seminarios sobre la inclusividad en la reconstrucción de los Estados, que el Japón organizó el año pasado junto con Tanzania. En el seminario, especialistas destacados hicieron hincapié en que es crucial que los Estados que salen de un conflicto inviten a los diferentes grupos políticos, sociales y étnicos, incluidos los dirigentes tradicionales y los grupos de mujeres, a participar en el proceso de toma de decisiones y de construcción del nuevo sector de la seguridad. Al hacerlo, estas instituciones pueden gozar de legitimidad e imparcialidad en la comunidad local.

Las deliberaciones celebradas en el seminario sugieren claramente que esa dimensión de inclusividad debe recibir mayor atención y centrarse en el contexto de la asistencia de las Naciones Unidas en la reforma del sector de la seguridad. En lugar de hacer demasiado hincapié en el número y el equipo de los oficiales de las secciones militar y de policía, la comunidad internacional y las Naciones Unidas deben mostrar compromiso y prestar mayor atención al apoyo a un proceso inclusivo y dirigido nacionalmente para elaborar, planificar y desarrollar el sector de la seguridad, a fin de que un

mayor espectro de población local pueda participar en el proceso de crear un nuevo sector de la seguridad. Ese proceso inclusivo y participatorio contribuirá a que la población local perciba que esas instituciones son su propio cuerpo militar y de policía, cuyo funcionamiento se basa en el estado de derecho y no en adhesiones a líderes políticos. Estimo que las Naciones Unidas, tal vez a través de su función de buenos oficios, deben y pueden ayudar y facilitar más procesos inclusivos y participatorios de esa índole entre todas las partes interesadas.

Para concluir, permítaseme reiterar que el Japón está dispuesto a seguir prestando asistencia a la reforma del sector de la seguridad en situaciones posteriores a los conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame expresar la satisfacción de mi delegación al verlo presidir nuestra sesión de hoy. Le agradezco que haya organizado este debate sobre una cuestión de importancia crucial para una serie de situaciones que forman parte del programa del Consejo. Asimismo, agradezco al Secretario General su exposición informativa.

Como se reconoce en el proyecto de resolución que se aprobará hoy, el sector de la seguridad es un elemento fundamental de la paz sostenible. Si el sector de la seguridad nacional fracasa en su obligación de garantizar la protección para todos los ciudadanos, incluso para un realista acérrimo como Hobbes, la legitimidad misma del Estado en su conjunto se verá en peligro. Por consiguiente, se destaca con razón que las tareas no cumplidas relativas al establecimiento de un aparato de seguridad democrático, responsable y estable en situaciones posteriores a un conflicto son una amenaza para la paz y la estabilidad duraderas.

Aquí, en las Naciones Unidas, ya existe un consenso sólidamente establecido sobre la importancia de la reforma del sector de la seguridad para la paz y el desarrollo. Encomiamos todos los esfuerzos que se despliegan para garantizar que se otorgue la debida consideración a los retos relacionados con la reforma del sector de la seguridad en los mandatos de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz, y a que las Naciones Unidas estén bien equipadas para proporcionar asistencia en ese ámbito. Hay suficiente experiencia que demuestra que el desarrollo de un sector de la seguridad democrático va mucho más allá del fortalecimiento de sus componentes individuales. Sin embargo, al centrarnos en los retos de la aplicación, es esencial que recordemos

algunas realidades fundamentales. Quisiera hacer cinco observaciones breves al respecto.

En primer lugar, debemos reconocer de nuevo que la reforma del sector de la seguridad es tanto un proceso en sí mismo como un momento en la continuidad política que comienza con los procesos de paz, prosigue con los esfuerzos dedicados al desarme, la desmovilización y la reintegración, y debe continuar paralelamente a las estrategias de consolidación de la paz de cara a un desarrollo sostenible democrático y el fomento de los derechos humanos. En ese contexto, el vínculo entre los programas de desarme, desmovilización y reintegración y la reforma del sector de la seguridad es crítico. Es esencial integrar las consideraciones relativas a la reforma del sector de la seguridad en las etapas iniciales de los esfuerzos dedicados al establecimiento de la paz y la reintegración. Coincidimos plenamente con la recomendación del Secretario General de que “Es preciso vincular mejor la reforma del sector de la seguridad a otras esferas de importancia crítica” (*S/2013/480, párr. 61 h*). Por muy importantes y conexas que sean esas esferas, el nexo fundamental entre la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración merece especial atención.

En segundo lugar, tratándose de un proceso fundamentalmente político, la aplicación de la reforma del sector de la seguridad también requiere una comprensión profunda de los componentes sociológicos subyacentes del conflicto, que, probablemente, van a forjar realidades y proyectos diferentes sobre la seguridad. Es necesario que las Naciones Unidas estén preparadas para tener en cuenta esos factores y agudizar sus herramientas analíticas a fin de que en los procesos de establecimiento de políticas y toma de decisiones se cuente con información adecuada. Nuevamente, como señaló el Secretario General, el Consejo puede desempeñar un papel clave para asegurar la aplicación práctica del principio esencial de la titularidad nacional, entre otras cosas adoptando medidas adicionales para garantizar que sus mandatos incorporen las perspectivas y necesidades de los países objeto de examen.

En tercer lugar, a medida que nos acercamos a un entorno político turbulento en cuanto a la reforma del sector de la seguridad, no podemos simplificar ideas como la voluntad política. La reforma del sector de la seguridad conlleva adoptar decisiones complejas, difíciles y, algunas veces, sumamente arriesgadas. En los procesos de reforma del sector de la seguridad son inherentes las decisiones difíciles sobre la financiación, el reclutamiento, la justicia de transición e, incluso, sobre cómo forjar modelos históricos. Una estrategia amplia

para impulsar la aplicación de la reforma del sector de la seguridad se verá beneficiada si esas realidades políticas la conforman plenamente y se elaboran los mejores mecanismos para mitigar los riesgos.

Además, la importancia de los contextos regionales y subregionales pasa a primer plano no solo debido a que los componentes regionales y subregionales del conflicto siguen siendo determinantes para la paz, sino también porque las organizaciones regionales y subregionales pueden ser asociados operacionales eficaces para organizar el apoyo internacional en estrategias políticas viables. Naturalmente, para que eso ocurra es esencial contar con una coordinación firme en esos niveles. A ese respecto, acogemos con agrado la determinación de la Unión Africana de fortalecer sus capacidades en la reforma del sector de la seguridad.

Por último, también es crucial considerar que la reforma del sector de la seguridad es un proceso que debe contribuir a una transformación significativa y a la estabilidad gracias a un reclutamiento representativo e inclusivo. En numerosas sociedades, la autoridad y el poder asociados a las armas se consideran un fin en sí mismo y, en algunas circunstancias, un camino para conseguir beneficios económicos. En esos contextos, es igualmente crítico garantizar que la reforma del sector de la seguridad no dé origen a nuevas clases privilegiadas que sustituyan a las antiguas, sino que, en vez de ello, construya instituciones que sirvan los intereses de todos. Eso pone de relieve la necesidad de que la reforma del sector de la seguridad se lleve a cabo paralelamente al fomento de la igualdad ante la ley, así como al ejercicio de la protección de los derechos sociales y económicos a través de la creación de empleo, los programas de inclusión social, el fomento de la capacidad y mayores oportunidades de movilidad social.

Permítaseme concluir haciendo hincapié en la importante contribución que la Comisión de Consolidación de la Paz puede aportar a nuestra reflexión sobre la reforma del sector de la seguridad. La Comisión de Consolidación de la Paz participa profundamente en los retos diarios de la reforma del sector de la seguridad. La experiencia de las configuraciones encargadas de países concretos, combinada con la plataforma de elaboración de políticas del Comité de Organización, puede proporcionar un foro sumamente adecuado para examinar las dimensiones políticas fundamentales de la reforma del sector de la seguridad en consonancia con las realidades de su aplicación sobre el terreno y entendido como proceso de desarrollo democrático del sector de la seguridad. Invito al Consejo de Seguridad a que siga

utilizando ese recurso, de conformidad con el proyecto de resolución que se aprobará hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Guatemala.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Agradezco a la Presidencia de Nigeria la organización de este debate abierto, su nota conceptual (S/2014/238, anexo) y su presencia personal, Sr. Ministro. También agradecemos la intervención del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, así como su segundo informe sobre la reforma del sector de la seguridad (S/2013/480).

Quisiéramos resaltar cuatro puntos, que se refieren a los desafíos y oportunidades relativos a la reforma del sector de la seguridad.

Primero, consideramos que esa reforma es responsabilidad primaria de los Estados y debe ser un proceso dirigido por las necesidades y prioridades nacionales. Reconocemos que no hay un modelo único de reforma del sector de la seguridad, ya que el enfoque depende de la cultura, el nivel de desarrollo y la relación histórica entre la población y las instituciones del Estado, entre otros factores. Lograr la confianza mutua entre el ciudadano y sus instituciones de seguridad, por ejemplo, la policía y/o el ejército, sigue siendo un desafío para los Estados.

Segundo, las Naciones Unidas y la comunidad internacional han jugado un papel complementario importante asistiendo a los Estados para construir y fortalecer sistemas de seguridad efectivos. Consideramos importante continuar promoviendo la coherencia y la coordinación en los esfuerzos y actividades de todos los actores relevantes. La Organización ha logrado acumular un caudal de experiencia, sobre todo, desde el establecimiento del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad en 2008, que ha creado la capacidad de prestar apoyo sobre el terreno y en la Sede. Consideramos importante que se continúen elaborando lineamientos en todos los aspectos relevantes, en estrecha consulta con los Estados Miembros.

Tercero, consideramos que el papel de las Naciones Unidas, en cooperación con los socios bilaterales, regionales y subregionales, puede proveer asistencia técnica para la reforma del sector de la seguridad a través de las operaciones de mantenimiento de la paz cuando un país lo solicite y de acuerdo con sus necesidades específicas. Por ejemplo, reconocemos la importante labor que la Unión Africana desempeña para lograr la estabilidad regional. Las crisis en Malí y en la región del Sahel demuestran que las amenazas internacionales trascienden

en muchos casos la frontera de un solo país y, por ello, es necesaria una mayor interacción con los mecanismos regionales y subregionales.

Por último, consideramos que se debe promover una reforma amplia del sector de la seguridad, que reconozca su vínculo con el desarrollo. El Banco Mundial ha indicado que ningún Estado de bajos ingresos, frágil o afectado por un conflicto armado ha logrado alcanzar hasta ahora los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo cual viene a sugerir que la estabilidad y la seguridad son prerequisites importantes para la lograr un ambiente propicio para el desarrollo. En nuestra región, y en nuestro propio país, la inseguridad y la violencia han tenido un impacto adverso en el crecimiento económico, en la calidad de vida de nuestra población y en la gestión sostenible de los recursos naturales.

El establecimiento de un sector de la seguridad efectivo, responsable y profesional es un elemento crítico para sentar las bases de una paz duradera y el desarrollo sostenible. Esperamos que el proyecto de resolución, que se aprobará en el curso del día de hoy, coadyuve a lograr estos objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Mayr-Harting (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; así como Ucrania, Armenia y Georgia.

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame darle las gracias por la prioridad que Nigeria asigna a este tema y porque usted ha venido para formular una declaración tan importante y presidir esta sesión fundamental. Para nosotros, es un placer y un privilegio participar en este debate sobre la reforma del sector de la seguridad, y también damos las gracias a Nigeria por haber proporcionado una nota conceptual tan útil (S/2014/238, anexo) al respecto.

Hemos tomado nota de la exposición informativa del Secretario General y de las recomendaciones que figuran en su informe (S/2013/480). La Unión Europea acoge con beneplácito el informe del Secretario General, en el que se fundamentó con firmeza la necesidad de reforzar el papel de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de reforma del sector de la seguridad con

titularidad nacional. Aguardamos con interés la aprobación del proyecto de resolución esta tarde.

La Unión Europea tiene una experiencia de larga data en cuanto a aprobar programas de reforma del sector de la seguridad en respuesta a las necesidades de los países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, los países en etapa de transición o los países en desarrollo en general. Para ello, tenemos a nuestra disposición una amplia gama de instrumentos, a saber, la diplomacia, la respuesta a las crisis y las políticas de desarrollo y seguridad. Permítaseme hacer un breve análisis de nuestra participación en las actividades de reforma del sector de seguridad.

La mayor parte de las misiones y operaciones de gestión de crisis civiles y militares de la Unión Europea en todo el mundo tienen un componente de reforma del sector de la seguridad. La Unión Europea capacita, supervisa y asesora a las instituciones de policía, militares y de justicia y a su personal en países como Bosnia y Herzegovina, el Afganistán, la República Democrática del Congo, Malí y Somalia. Desde el punto de vista de la cooperación para el desarrollo, en el período 2001-2009 la Unión Europea desembolsó aproximadamente 1.000 millones de euros destinados a la reforma del sector de la justicia y la seguridad en todo el mundo. Esa cifra se multiplica si tenemos en cuenta las intervenciones en general mediante las misiones de respuesta a las crisis y de política común de seguridad y defensa mencionadas anteriormente.

Además, el Instrumento que contribuye a la estabilidad y la paz, y más concretamente sus medidas para responder a las crisis, se han convertido en un instrumento clave para hacer valer el nexo entre la seguridad y el desarrollo y que haya una respuesta más oportuna por parte de la Unión Europea. Con arreglo a ese Instrumento, la Unión Europea presta apoyo relacionado con la reforma del sector de la seguridad, entre otros países, en la República Centroafricana, el Chad, Guinea-Conakry, Libia, el Níger, Malí y Myanmar, por solo mencionar algunos países.

El objetivo principal de la Unión Europea con respecto a la reforma del sector de la seguridad es prestar asistencia a los gobiernos asociados en sus esfuerzos para proporcionar servicios de seguridad y justicia eficaces, legítimos y responsables a sus ciudadanos, en consonancia con las normas democráticas, los principios del estado de derecho, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos. La Unión Europea coincide con la opinión de que la reforma del sector de

la seguridad debe formar parte de un enfoque integral. Este enfoque no solo debe abarcar los amplios programas de prevención de conflictos, consolidación y mantenimiento de la paz y construcción del Estado, sino también adoptar un enfoque integral de la sociedad, reconociendo la interrelación con la gestión de los ingresos económicos, el empleo de los jóvenes, el acceso a los servicios públicos y su calidad y una supervisión y gobernanza eficaces.

Además, en las conclusiones del Consejo de 2007 sobre la seguridad y el desarrollo se puso de relieve la gran importancia de fomentar la capacidad de reforma del sector de la seguridad en las organizaciones regionales como medio de promover la titularidad. Nuestro apoyo al fomento de la capacidad de la Unión Africana en la reforma del sector de la seguridad es un buen ejemplo. Nuestro objetivo regional se ve fortalecido, sobre todo, mediante la elaboración de estrategias regionales concretas, por ejemplo en el Sahel o el Cuerno de África, donde la Unión Europea trata de ayudar a enfrentar los retos relacionados con la seguridad de manera integral, comprometiendo todos los instrumentos pertinentes a su disposición.

La Unión Europea ha trabajado en el ámbito de la reforma del sector de seguridad durante casi diez años. Entre las conclusiones que hemos extraído está la necesidad de adoptar un enfoque más estratégico, amplio y coordinado y tener un mejor conocimiento del contexto local, objetivos claros, indicadores concretos y mensurables para evaluar los progresos y un mejor equilibrio entre las medidas para garantizar la prestación de servicios y las medidas para crear las capacidades del estado. La reforma del sector de la seguridad es un proceso complejo desde el punto de vista político e institucional que puede tardar una generación o más para echar raíces. En ese sentido, quisiera subrayar la necesidad de mantener los resultados alcanzados mediante un seguimiento adecuado y de garantizar una transición sin problemas. De esa manera tratamos de garantizar que nuestro compromiso a largo plazo en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa vaya acompañado de medidas a largo plazo.

Por consiguiente, celebramos que el Secretario General haya subrayado la necesidad de mejorar el equilibrio entre la prestación de servicios —garantizar la seguridad y la protección de las personas— y la creación a largo plazo de instituciones y capacidades. La colaboración con los agentes no estatales, la necesidad de entablar un diálogo entre las autoridades nacionales, las comunidades y la sociedad civil sobre los problemas

relacionados con la seguridad, así como el seguimiento de parte de las instituciones de supervisión de la democracia son también elementos importantes que se destacan en el informe del Secretario General. Al planificar, dirigir y aplicar las reformas en el sector de la seguridad se debe otorgar una atención especial a la participación de las mujeres y los grupos marginados, como las personas con discapacidades, las minorías y los migrantes.

El valor de la titularidad local y la necesidad de contar con el apoyo coordinado de diferentes agentes e instrumentos son fundamentales. Estamos totalmente de acuerdo con todos los que han expresado esa idea a lo largo del debate de hoy. Asimismo, apoyamos las actividades del Grupo de Amigos de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad, que es un vehículo muy valioso para facilitar un diálogo incluyente, promover más avances respecto de la elaboración de la estrategia integral de las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad en el marco del sistema de las Naciones Unidas y crear sinergias entre las Naciones Unidas, la Unión

Europea y otras organizaciones internacionales y partes interesadas, en particular la Unión Africana.

Además de examinarse en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz, la reforma del sector de la seguridad debe también figurar con regularidad en el orden del día del Consejo y examinarse adecuadamente en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sr. Presidente: Les damos las gracias a usted y a Nigeria por la iniciativa que ha mostrado al respecto. La cuestión es sumamente pertinente para este órgano, sobre todo en lo que respecta a la transición y la retirada de las operaciones de mantenimiento de la paz y la consolidación de una paz duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Aún quedan varios oradores en mi lista para esta sesión. Como es tarde, con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.05 horas.